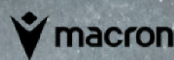




BASES ESPECÍFICAS C.N.U. 2025



Contenido

BASES ESPECÍFICAS DE EJEDREZ	10
I. INSCRIPCIONES	10
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES	10
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN	10
IV. IMPLEMENTACIÓN	11
V. PUNTAJE	11
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA	12
VII. NORMAS TÉCNICAS	12
VIII. SANCIONES	14
IX. CONSIDERACIONES GENERALES	14
BASES ESPECÍFICAS DE ATLETISMO	16
I. DE LOS PARTICIPANTES:	16
II. DE LAS INSCRIPCIONES:	16
III. DE LAS PRUEBAS FENAUE 2022	17
IV. DE LOS PUNTAJES:	19
MARCAS MINIMAS DE PARTICIPACION	21
MARCAS MÍNIMAS PARA PUNTAJE	22
V. DE LA REGLAMENTACIÓN:	23
IV. DEL CONTROL	24
VII. DE LOS PREMIOS	25
VIII. DE LOS DELEGADOS	25
IX. DE LOS CAMBIOS	26
X. DEL PROGRAMA HORARIO	26
XI. DE LAS SANCIONES	26
XII. DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS	27
PROGRAMA ETAPA 1	27
PROGRAMA ETAPA 2	28
PROGRAMA ETAPA 3	30
BASES ESPECÍFICAS BALONMANO	33
I. INSCRIPCIONES	33
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES	33
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN	33
IV. IMPLEMENTACIÓN	34
V. PUNTAJE	34
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA	34

VII.	NORMAS TÉCNICAS	35
VIII.	SANCIONES.....	36
IX.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	36
	BASES ESPECÍFICAS BÁSQUETBOL 3 X 3	39
I.	INSCRIPCIONES.....	39
II.	CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	39
III.	ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	39
IV.	IMPLEMENTACIÓN	40
V.	PUNTAJE	40
VI.	CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	40
VII.	NORMAS TÉCNICAS	41
VIII.	SANCIONES.....	41
IX.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	42
	BASES ESPECÍFICAS BASQUETBOL.....	44
I.	INSCRIPCIONES.....	44
II.	CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	44
III.	ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	44
IV.	IMPLEMENTACIÓN	45
V.	PUNTAJE	45
VI.	CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	45
VII.	NORMAS TÉCNICAS	45
VIII.	SANCIONES.....	46
IX.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	47
		48
	BASES ESPECÍFICAS DE CROSS COUNTRY MUJERES Y HOMBRES.....	49
I.	INSCRIPCIONES.....	49
II.	CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES.....	49
III.	ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA	49
IV.	PUNTAJES	49
V.	NORMAS TECNICAS	50
VI.	PREMIACIÓN	50
VII.	CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	50
VIII.	SANCIONES.....	50
IX.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	51
	BASES ESPECÍFICAS ESCALADA DEPORTIVA.	53
I.	INSCRIPCIONES.....	53

II.	CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	53
III.	ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	53
IV.	IMPLEMENTACIÓN	54
V.	PUNTAJE	54
VI.	CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	55
VII.	NORMAS TÉCNICAS	55
VIII.	SANCIONES.....	55
IX.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	55
	BASES ESPECÍFICAS FÚTBOL	58
I.	INSCRIPCIONES.....	58
II.	CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	58
III.	ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	58
IV.	IMPLEMENTACIÓN	58
V.	PUNTAJE	59
VI.	CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	59
VII.	NORMAS TÉCNICAS	59
VIII.	SANCIONES.....	61
IX.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	61
	BASES ESPECÍFICAS FUTSAL.....	63
I.	INSCRIPCIONES.....	63
II.	CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	63
III.	ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	63
IV.	IMPLEMENTACIÓN	64
V.	PUNTAJE	64
VI.	CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	64
VII.	NORMAS TÉCNICAS	65
VIII.	SANCIONES.....	66
IX.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	66
	BASES ESPECÍFICAS DE GIMNASIA RÍTMICA.....	68
I.	INSCRIPCIONES	68
II.	CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	68
III.	ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA	69
IV.	PUNTAJES	70
V.	NORMAS TÉCNICAS	70
VI.	NORMAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS EJERCICIOS INDIVIDUALES ELITE, A Y B.	71
VII.	NORMAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS – EJERCICIOS DE CONJUNTO A Y B.....	72

VIII. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	74
IX. IMPLEMENTACIÓN	75
X. SANCIONES.....	75
XI.- CONSIDERACIONES GENERALES.....	75
JUDO MUJERES Y HOMBRES	78
I. INSCRIPCIONES.....	78
II. CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES.....	78
III. ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO	78
IV. NORMAS TÉCNICAS.....	79
V. PUNTAJES.....	83
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA	83
VII. IMPLEMENTACION	84
VIII. SANCIONES	84
IX. CONSIDERACIONES GENERALES.....	84
KARATE DO MUJERES	86
I. INSCRIPCIONES	86
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	86
III. ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO	86
IV. PUNTAJE.....	87
V. NORMAS TÉCNICAS.....	88
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	88
VII. IMPLEMENTACIÓN DEL ORGANIZADOR Y COMPETIDORES	88
VIII. SANCIONES.....	89
IX. CONSIDERACIONES GENERALES.....	89
KARATE DO HOMBRES	90
I. INSCRIPCIONES	90
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	90
III. ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO	90
KUMITE EQUIPO (3)	90
IV. PUNTAJE.....	91
V. NORMAS TÉCNICAS.....	92
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	92
VII. IMPLEMENTACIÓN DEL ORGANIZADOR Y COMPETIDORES	93
VIII. SANCIONES.....	93
IX. CONSIDERACIONES GENERALES.....	94
BASES ESPECÍFICAS LEVANTAMIENTO DE PESAS.	96

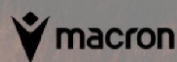
I. INSCRIPCIONES	96
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES	96
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN	96
IV. IMPLEMENTACIÓN	97
V. PUNTAJE	97
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA	97
VII. NORMAS TÉCNICAS	98
• CATEGORIA MARCA MÍNIMAS	100
VIII. SANCIONES	100
IX. CONSIDERACIONES GENERALES	101
NATAción MUJERES Y HOMBRES	103
I. INSCRIPCIONES	103
II. CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES	103
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA	103
IV. PREMIACIONES Y PUNTAJES	104
V. NORMAS TECNICAS	104
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA	105
VII. IMPLEMENTACION	105
VIII. SANCIONES	105
IX. CONSIDERACIONES GENERALES	106
BASES ESPECÍFICAS RUGBY SEVEN A SIDE	108
I. INSCRIPCIONES	108
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES	108
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN	108
IV. IMPLEMENTACIÓN	108
V. PUNTAJE	109
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA	109
VII. NORMAS TÉCNICAS Reglamento internacional y normas:	109
Empates en fases finales:	110
Suma del tiempo perdido:	110
Duración de la final de oro:	110
Sustituciones y reingresos:	110
Jugadores con heridas:	110
Mínimo de jugadores para continuar el partido	110
Indumentarias:	111
Reemplazos tácticos:	111

Mínimo de jugadores para iniciar el partido:.....	111
Determinación de la puntuación general:.....	111
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS	112
13. Criterios de desempate en la fase de grupos:.....	112
VIII. SANCIONES	112
IX. CONSIDERACIONES GENERALES.....	113
BASES ESPECÍFICAS TAEKWONDO.....	115
I. INSCRIPCIONES	115
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES	115
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	115
IV. NORMAS TÉCNICAS.....	116
V. DEL PESAJE Y SORTEO	116
VI. PUNTAJES	117
VII. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	117
VIII. DEL ARBITRAJE	118
IX. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES.	118
BASES ESPECÍFICAS TENIS.....	120
I. INSCRIPCIONES.....	120
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	120
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	120
IV. IMPLEMENTACIÓN	120
V. PUNTAJE	120
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	121
VII. NORMAS TÉCNICAS	121
VIII. SANCIONES.....	122
IX. CONSIDERACIONES GENERALES.....	122
BASES ESPECÍFICAS TENIS DE MESA.....	124
I. INSCRIPCIONES.....	124
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	124
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	124
IV. IMPLEMENTACIÓN	126
V. PUNTAJE.....	126
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	126
VII. NORMAS TÉCNICAS	126
VIII. SANCIONES.....	127
IX. CONSIDERACIONES GENERALES.....	127

BASES ESPECÍFICAS VOLEIBOL.....	129
I. INSCRIPCIONES.....	129
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	129
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	129
IV. IMPLEMENTACIÓN	130
V. PUNTAJE	130
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	130
VII. NORMAS TÉCNICAS	131
VIII. SANCIONES.....	132
IX. CONSIDERACIONES GENERALES.....	132
VOLEIBOL PLAYA.....	135
I. INSCRIPCIONES.....	135
II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.....	135
III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN.....	135
IV. IMPLEMENTACIÓN.....	135
V. PUNTAJE.....	135
VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA.....	136
VII. NORMAS TÉCNICAS.....	136
VIII. SANCIONES.....	136
IX. CONSIDERACIONES GENERALES.....	137
X. SISTEMA DE COMPETENCIA	137
1. Designación De los Grupos.....	137
EJEMPLOS DE GRUPOS.....	137
2. Estructura del torneo	138
3. SUGERENCIA DE PROGRAMACIÓN.....	139



BASES ESPECÍFICAS Ajedrez



BASES ESPECÍFICAS DE EJEDREZ

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 5 deportistas. Además, se incluirá un delegado y un director técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para iniciar la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. Habrá dos modalidades de competición, pudiendo aplicarse una u otra dependiendo del número de instituciones participantes.
4. Estos formatos tienen carácter de inamovibles para la realización de los CNU estipulados en la actual reglamentación.
5. El formato de competición aplicado en el torneo dependerá del número de instituciones participantes y quedará establecido en la Reunión informativa previa al inicio de la competición.



6. Se recomienda jugar 7 rondas más premiación durante los 4 días de competencia.

El orden de las rondas es el siguiente:

- 1° día de competencia; 1 o 2 rondas
- 2° día de competencia; 2 rondas
- 3° día de competencia; 2 rondas
- 4° día de competencia; 1 o 2 rondas

IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá disponer de la implementación necesaria para el desarrollo de la competición, relojes para todos los encuentros y tableros de similares características.

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro de una confrontación se aplicará el siguiente puntaje:
- Partido Ganado : 2 puntos
 - Partido Tablas : 1 punto
 - Partido Perdido : 0 punto
2. El puntaje de cada equipo será según el resultado del match y no del resultado individual de los jugadores, el cual sólo aportará para definir al equipo ganador en cada ronda.
3. El puntaje final de cada equipo en el torneo será el acumulado en sus diferentes confrontaciones.



VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces ya sea a nivel nacional o regional.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Previo a cada ronda, el dirigente responsable o capitán del equipo deberá entregar, 15 minutos antes de la hora programada, la nómina de los 4 jugadores que actuarán. En todo caso, esta inscripción no podrá alterar la relación de tableros entregada originalmente.

La no presentación de esta nómina indicará que juegan los deportistas definidos como primeros cuatro tableros.

2. Duración de las partidas:
 - a) 90 minutos más 30 segundos de incremento por jugada (utilizando relojes digitales) O en su defecto, si se emplean relojes análogos, aumentar el ritmo de juego a 2 horas por jugador.
3. Los encuentros se iniciarán a la hora programada, poniéndose en marcha los relojes. A partir de la puesta en marcha del reloj, el jugador tendrá 15 minutos para presentarse a la partida. Si un jugador no se ha presentado dentro de los 15 minutos señalados, se le aplicará W.O. en su partida. Este W.O. significará la pérdida de ese punto en la confrontación.
4. Cualquier situación de carácter técnico, durante una partida, será resuelta por el árbitro, como fallo de primera instancia. La apelación a este fallo se podrá efectuar de acuerdo con la disposición de las Bases Generales.



5. La anotación será obligatoria durante toda la partida en el caso de jugar con el sistema de incremento (90 minutos +30 segundos), si es a finish, sólo hasta los últimos 5 minutos.
6. En Caso de empate en el puntaje de dos o más equipos, se aplicarán los siguientes criterios de desempate de acuerdo con el formato de torneo:

Torneo Suizo:

- a) Mayor acumulación de puntos de partidos.
- b) Resultados entre los equipos empatados.
- c) Bucholtz.
- d) Sistema Sonnenborn Berger por equipos.

Torneo Round Robin:

- a) Mayor acumulación de puntos de partido
- b) Resultado entre equipos empatados.
- c) Sistema Sonnenborn Berger por equipos.

7. Criterios de premiación individual por tableros.

- a) Resultados individuales entre los tableros empatados.
- b) Quien jugó con negras (encuentro individual)
- c) Porcentaje de partidas (mínimo 5 partidas titulares, 3 partidas reserva)
- d) Más partidas efectivamente jugadas.
- e) Si no jugaron entre ellos; quién ganó más partidas con negras.



- f) Sorteo.
- 7. Se acuerda aplicar la reglamentación vigente de la Federación Internacional de Ajedrez FIDE

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

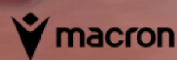
IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.





BASES ESPECÍFICAS Atletismo



BASES ESPECÍFICAS DE ATLETISMO

I. DE LOS PARTICIPANTES:

- 1.1. La representación deportiva de los Establecimientos de la Educación Superior que participarán deberá ser realizada por alumnos regulares de cada Institución.
- 1.2. Cada Institución participante deberá indicar el color de su uniforme oficial; camiseta y en lo posible pantalón corto o patas, en lo cual participarán sus atletas. No se aceptarán otras prendas (color y diseño) que no sean las indicadas en la inscripción.
- 1.3. No podrán participar los estudiantes extranjeros DE INTERCAMBIO que se encuentran adscritos a programas de pasantías o intercambios temporales, menores o igual a un semestre.
- 1.4. La cantidad de extranjeros DE INTERCAMBIO de acuerdo con el punto anterior, participantes en Atletismo es de 6 deportistas inscritos y 6 en competencia. (según dicta el manual técnico FENAUE)

II. DE LAS INSCRIPCIONES:

- 2.1. Para formalizar la participación de cada Institución se deberá ingresar a sus deportistas en el Sistema de Inscripción de FENAUE y en paralelo las inscripciones enviarla al organizador según la instrucción de este.
- 2.2. Cada nómina podrá incluir un número ilimitado de atletas, en Mujeres y Hombres, indicando todos los datos según formato de FENAUE.
- 2.3. Cada Institución podrá inscribir hasta dos (2) atletas participantes por prueba, en orden de marca, y un equipo de relevo.
- 2.4. Si una institución no tiene participante en alguna prueba (mínima de participación) podrá inscribir a un (1) atleta sin marca.
- 2.5. Cada atleta podrá participar hasta en 3 pruebas individuales más el relevo.
- 2.6. La inscripción nominal de los relevos se efectuará directamente en la pista, previo llamado de locución y con 45 minutos de anticipación. Los atletas que participarán solo en relevos, deberán estar inscritos previamente como parte del equipo de cada universidad.
- 2.7. Se declarará como “prueba desierta” si no existen atletas inscritos en una prueba o bien, si no se presentan los atletas inscritos en cámara de llamados.
- 2.10. La inscripción de cada atleta (2) deberá incluir la mejor marca que hubiese realizado durante el año de la competencia o de lo contrario declarar (1) sin marca (S/M) (según 2.6.)



III. DE LAS PRUEBAS FENAUE 2022

2.8. En este Campeonato Nacional FENAUE se efectuarán las siguientes pruebas:

100	metros planos	Mujeres y Hombres
200	metros planos	Mujeres y Hombres
400	metros planos	Mujeres y Hombres
800	metros planos	Mujeres y Hombres
1.500	metros planos	Mujeres y Hombres
5.000	metros planos	Mujeres y Hombres
10.000	metros planos	Mujeres y Hombres
Relevo 4 x 100	metros planos	Mujeres y Hombres
Relevo 4 x 400	metros planos	Mujeres y Hombres
3.000 c/obstáculos	metros	Mujeres y Hombres
110 / 100	metros vallas	Mujeres y Hombres
400	Metros vallas	Mujeres y Hombres
Salto Alto		Mujeres y Hombres
Salto Largo		Mujeres y Hombres
Salto Triple		Mujeres y Hombres

Salto Garrocha (*Hacer en E. Naval)		Mujeres y Hombres
Lanzamiento de Bala		Mujeres y Hombres
Lanzamiento de Disco		Mujeres y Hombres
Lanzamiento de Jabalina		Mujeres y Hombres

- 2.9. En las carreras de 100 m planos y 200 m planos Mujeres-Hombres, y 100/110 metros con vallas se realizarán series y finales. Pasarán a la final los 8 mejores tiempos. En caso de igualdad de tiempo, se clasifica el mejor lugar de cada serie. De persistir la igualdad, se dirime de acuerdo con el mejor tiempo del ganador de la serie.
- 2.10. En las finales, los cuatro atletas con mejores tiempos de clasificación sortearán las pistas centrales y las cuatro restantes las pistas laterales, según lo establece el reglamento internacional.
- 2.11. En las series contra el tiempo se ubicarán en la mejor serie a los mejores tiempos registrados hasta completar la cantidad necesaria de participantes por serie. La serie con mejores tiempos de clasificación será la primera.
- 2.12. En las pruebas de salto alto y garrocha, las alturas de inicio estarán determinadas por las marcas mínimas de participación, siendo 5 cm. inferior en el salto alto y 10 cm. inferior en el salto con garrocha. La progresión será definida por los técnicos jefes de las delegaciones, en la reunión técnica previa al inicio del torneo:

Salto Alto Damas	: 1,35 y c/5cm hasta 1,55 y luego de 3cm.
Salto Alto Varones	: 1,65 y c/5cm hasta 1,95 y luego de 3cm.
Salto Garrocha Damas	: 2,20 y c/20cm hasta 2,60 de 10cm hasta 3,20 y luego de 5cm.
Salto Garrocha Varones	: 3,20 y c/20cm hasta 3,80 de 10cm hasta 4,40 y luego de 5cm.



Altura y distancia de vallas:

Damas: Altura 0,83 metros, 13,00 metros a la primera valla 8,50 metros entre vallas.

Varones: Altura 1,067 metros 13,72 metros a la primera valla 9,14 metros entre vallas.

Distancia de Tabla de Rechazo en Salto Triple

• Salto Triple	: Damas 9.00 – 10.00m	Varones	11.00 – 13.00m
----------------	-----------------------	---------	----------------

- Damas: 9,00 - 11,00 metros
- Varones: 11,00 - 13,00 metros

Peso de los Implementos

• Bala	: Damas 4 kg	Varones	7,260 kg
• Jabalina	: Damas 600 g	Varones	800 g
• Disco	: Damas 1 kg	Varones	2 kg

- 3.6. Para los Lanzamientos se usarán los implementos reglamentarios a la categoría adultos.
- 3.7. En las pruebas de pista y campo se registrarán los resultados hasta el último lugar.
- 3.8. Los atletas deberán usar, cuando corresponda, zapatillas con clavos adecuados para pistas sintéticas. (5 mm)

IV. DE LOS PUNTAJES:

- 4.1. Para esta competencia se aplicará el siguiente puntaje:

1° Lugar: 12 Puntos

2° Lugar: 9 Puntos



3° Lugar: 7 Puntos

4° Lugar: 5 Puntos

5° Lugar: 4 Puntos

6° Lugar: 3 Puntos

7° Lugar: 2 Puntos

8° Lugar: 1 Punto

4.2. La carrera de relevo otorgará puntaje doble.

4.3. En caso empate en el resultado final, por cualquier lugar de la tabla de posiciones, se dirimirá como sigue:

4.3.1. A favor de la Institución que haya obtenido mayor número de primeros lugares.

4.3.2. Si persiste, a favor de la Institución que haya obtenido mayor número de segundos lugares y así sucesivamente.

4.3.3. Se establecen marcas mínimas de participación. Los deportistas que no cumplan con la marca mínima exigida, aun cuando estén dentro de los 8 primeros **NO otorgarán** puntaje, salvo que hayan logrado la marca mínima en las series de clasificación.



MARCAS MINIMAS DE PARTICIPACION

VARONES	Pruebas	DAMAS
11.90	100m	14.00
24.20	200m	29.00
53.50	400m	1.07.00
2.06.00	800m	2.40.00
4.25.00	1500m	5.25.00
17.00.00	5000m	22.00.00
36.30.00	10000m	45.30.00
17.50	110v/100v	18.50
1.01.00	400v	1.18.00
11.00.00	3000 obstáculos	14.00.00
6.10	Salto largo	4.50
1.70	Salto alto	1.40
12.60	Salto triple	9.50
3.30	Salto con garrocha	2.30
10.80	Lanzamiento bala	8.70
31.00	Lanzamiento disco	27.00
43.00	Lanzamiento jabalina	27.00
30.00	Lanzamiento martillo	24.00

1h.02.00	10000 / 5000m marcha	42.00.00
4.300	Decatlón / Heptatlón	3.300
S/m	Relevo 4 x 100m	S/m
S/m	Relevo 4 x 400m	S/m

MARCAS MÍNIMAS PARA PUNTAJE
(SOLO PRUEBAS PARA FINAL FENAUE 2022)

VARONES	PRUEBAS	DAMAS
11.50	100 m planos	13.50
23.50	200 m planos	27.50
51.00	400 m planos	1.03.50
2.04.00	800 m planos	2.34.00
4.14.00	1.500 m planos	5.20.00
16.45.00	5.000 m planos	22.10.00
33.50.00	10.000 m planos	44.50.00
15.60	110/100 m vallas	17.00

1.00.00	400 m vallas	1.16.00
10.40.00	3.000 m con obstáculos	13.50.00
6.30	Salto Largo	4.50
12.50	Salto Triple	10.10
1.75	Salto Alto	1.45
3.90	Salto con Garrocha	2.50
12.50	Lanzamiento Bala	10.00
39.00	Lanzamiento Disco	29.00
52.00	Lanzamiento Jabalina	32.00
S/M	Relevos 4x100 – 4x400	S/M

V. DE LA REGLAMENTACIÓN:

- 4.4. La organización técnica del Campeonato se regirá por el Reglamento Internacional de Atletismo y el Reglamento Técnico vigente de World Athletics.
- 4.5. Todo aquello que no se contemple en las bases específicas será regido bajo dicho reglamento.
- 4.6. En las pruebas de pista, con excepción de los 100 y 200 metros planos; y los 100 y 110 metros con vallas; se realizarán series contra el tiempo o finales directas.
- 4.7. La constitución de las series se realizará tomando como base, en primera



instancia, la mejor marca de los últimos dos años que los deportistas tengan registradas. Y si no tiene marca, se incorpora al final de cada serie.

IV. DEL CONTROL

- 4.8. Este Campeonato será controlado con sistema de cronometraje electrónico foto-finish y por Jueces que determine la Institución Organizadora.
- 4.9. Cada institución podrá hacer uso de sus propios implementos, poniéndolos previamente a disposición de los jueces de cámara de llamados para su aprobación (al inicio de cada etapa).
- 4.10. En cámara de llamados los atletas deberán pasar lista desde los 40 minutos antes de su prueba para luego hacer ingreso al recinto con el juez encargado:
- 15 minutos antes para cada prueba de pista
 - 20 minutos antes para cada prueba de lanzamientos y saltos horizontales.
 - 30 minutos antes para cada prueba de saltos verticales.

Se controlará la entrada a la pista, en donde solo estarán jueces y atletas (estos últimos solo ingresan por cámara de llamados cuando les corresponda participar, sin dispositivos electrónicos no autorizados por el reglamento técnico). **Una vez que los atletas son ingresados por los jueces respectivos desde cámara de llamados hacia la pista no se permitirá el ingreso de ningún atleta atrasado, quedando fuera de la competencia.**

- 4.11. Una vez finalizada la participación del atleta en cualquier prueba, éste, deberá hacer abandono del lugar de competencia y ubicarse en tribunas. Si el atleta no hace abandono del lugar se informará al delegado y si aún persiste se le restará el puntaje obtenido.
- 4.12. Cuando el atleta nuevamente debe participar en alguna prueba, seguirá las indicaciones expuestas en el punto 6.2.
- 4.13. Los delegados, Profesores o Entrenadores a cargo de las Instituciones, no podrán ingresar a la zona de competencia.
- 4.13.1. Para facilitar la comunicación con sus dirigidos se habilitarán Zonas Técnicas, (dependiendo de los recintos de competencia) para que los entrenadores puedan realizar alguna indicación puntual a sus atletas.

- 4.13.2. Si algún entrenador es sorprendido dentro de la pista o lugar del desarrollo de los Saltos o Lanzamientos se hará una advertencia **por parte de los jueces y/o altoparlante para que haga abandono de la pista o lugar de incidencia.**
- 4.13.3. Si el entrenador hace caso omiso a la advertencia o reincide en la falta; su atleta será descalificado y perderá los puntos en la prueba que se produjo el desacato.

VII. DE LOS PREMIOS

- 4.14. Se premiará con medallas de primer, segundo y tercer lugar a los atletas de los tres primeros lugares de cada prueba como en relevos, tanto en hombres como en mujeres.
- 4.15. Se premiará con trofeos al Primer, Segundo y Tercer Lugar General tanto en Mujeres como en Hombres, a los equipos que resulten vencedores por la suma de puntajes individuales y relevos.

VIII. DE LOS DELEGADOS

- 4.16. Reclamaciones y apelaciones
 - 4.16.1. Reclamaciones: las reclamaciones relativas al resultado o el desarrollo de una prueba deben realizarse dentro de los treinta minutos después del anuncio oficial de los resultados de dicha prueba.

Toda reclamación deberá formularse verbalmente al Juez Árbitro, por un atleta, por alguien que actúe en su nombre o por un representante oficial de un equipo. Esta persona o equipo sólo puede hacer una reclamación si participa en la misma ronda de la prueba a la que la reclamación (o posterior apelación) se refiera (o están compitiendo en una competición en la que se va a efectuar una puntuación por equipos).

- 4.16.2. Apelaciones: una apelación será hecha dentro de los treinta minutos que siguen al anuncio oficial del resultado modificado de una prueba según una

decisión del Juez Árbitro o que siguen a la notificación a las personas que reclamaron cuando no hay modificación de ningún resultado.

Debe ser hecha por escrito, firmada por un atleta, por alguien actuando en su nombre o por un representante oficial de un equipo. Deberá estar acompañada de un depósito de \$80.000 a la cuenta corriente del Banco Estado a nombre de Federación Nacional Universitaria de Deportes, Rut: 65.297.840-1; Cuenta Corriente: 100102528; correo electrónico: secretariatecnica@fenaude.cl; que no será reembolsado si la reclamación es desestimada.

IX. DE LOS CAMBIOS

Cada institución podrá tener un listado de **2 atletas (dentro del equipo)** reservas quienes deben estar debidamente inscritos para realizar cambios, dichos cambios pueden ser efectuados hasta 40 minutos antes de la entrada a cámara de llamados de cada prueba. (No se puede colocar un atleta de reserva si no tiene a un atleta titular en la prueba).

X. DEL PROGRAMA HORARIO

- 4.17. El programa horario es el que se adjunta a las presentes Bases Específicas.
- 4.18. La competencia se desarrollará en 3 etapas, con un programa horario base, realizadas en 2 días diferentes. El primer día con 2 etapas (mañana y tarde) y el segundo día una etapa (mañana).

XI. DE LAS SANCIONES

- 4.19. Todo deportista expulsado de una prueba por conducta antideportiva queda automáticamente inhabilitado durante esa etapa, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- 4.20. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe del Juez General y director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 4.21. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.

- 4.22. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que, mediante informe del Juez General o director de Turno, en caso de situaciones extremas.
- 4.23. **El atleta que no se presente en una prueba no podrá competir en la siguiente.**

XII. DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS

- 4.24. **Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases Específicas será resuelta por el Juez General del Campeonato Nacional de Atletismo y de persistir alguna duda, por el Consejo de delegados de FENAUDE.**

PROGRAMA ETAPA 1

INGRESO A CÁMARA DE LLAMADAS	INGRESO A PISTA	INICIO PRUEBA	PRUEBA	GÉNERO	RONDA
08:50	09:00	09:30	Salto Alto	Mujeres	Final
08:50	09:10	09:30	Lanzamiento de bala	Hombres	Final
09:50	10:10	10:30	Salto con Garrocha (E. Nav)	Hombres	Final
09:50	10:10	10:30	Lanzamiento de jabalina	Mujeres	Final



09:50	10:15	10:30	5000 metros planos	Hombres	Final
10:20	10:40	11:00	Salto Largo	Hombres	Final
10:20	10:45	11:00	5000 metros planos	Mujeres	Final
10:50	11:10	11:30	Lanzamiento de bala	Mujeres	Final
10:50	11:15	11:30	100 metros planos	Hombres	Series
11:15	11:40	11:55	100 metros planos	Mujeres	Series
11:40	12:05	12:20	110 metros con vallas	Hombres	Series
11:40	12:05	12:20	Salto con Garrocha (E. Nav)	Mujeres	Final
11:50	12:10	12:30	Lanzamiento de jabalina	Hombres	Final
11:55	12:20	12:35	100 metros con vallas	Mujeres	Series
12:10	12:35	12:50	400 metros planos	Hombres	Series C/T
12:30	12:55	13:10	400 metros planos	Mujeres	Series C/T

PROGRAMA ETAPA 2

INGRESO A CÁMARA DE LLAMADAS	INGRESO A PISTA	INICIO PRUEBA	PRUEBA	GÉNERO	RONDA
------------------------------------	------------------------	----------------------	--------	--------	-------

14:20	14:30	15:00	Salto Alto	Hombres	Final
14:20	14:40	15:00	Lanzamiento de disco	Hombres	Final
14:20	14:45	15:00	3000 metros con obstáculos	Hombres	Final
14:35	15:00	15:15	3000 metros con obstáculos	Mujeres	Final
15:00	15:25	15:40	100 metros planos	Hombres	Final
15:10	15:35	15:50	100 metros planos	Mujeres	Final
15:25	15:50	16:05	110 metros con vallas	Hombres	Final
15:40	16:05	16:20	100 metros con vallas	Mujeres	Final
15:50	16:10	16:30	Salto Largo	Mujeres	Final
15:50	16:10	16:30	Lanzamiento de disco	Mujeres	Final
15:55	16:20	16:35	800 metros planos	Hombres	Series C/T
16:10	16:35	16:50	800 metros planos	Mujeres	Series C/T
16:30	16:55	17:10	Relevo 4x100 metros	Hombres	Series C/T
16:40	17:05	17:20	Relevo 4x100 metros	Mujeres	Series C/T

PROGRAMA ETAPA 3

INGRESO A CÁMARA DE LLAMADAS	INGRESO A PISTA	INICIO PRUEBA	PRUEBA	GÉNERO	RONDA
08:20	08:40	09:00	Salto Triple	Hombres	Final
08:20	08:45	09:00	5000 metros marcha	Damas	Final
09:00	09:25	09:40	10000 metros planos	Hombres	Final
09:50	10:15	10:30	10000 metros planos	Mujeres	Final
10:50	11:10	11:30	Salto Triple	Mujeres	Final
10:50	11:15	11:30	200 metros planos	Hombres	Series
11:10	11:35	11:50	200 metros planos	Mujeres	Series
11:35	12:00	12:15	400 metros con vallas	Hombres	Series C/T
11:55	12:20	12:35	400 metros con vallas	Mujeres	Series C/T
12:20	12:45	13:00	1500 metros planos	Hombres	Series C/T
12:40	13:05	13:20	1500 metros planos	Mujeres	Series C/T
13:00	13:25	13:40	200 metros planos	Hombres	Final
13:10	13:35	13:50	200 metros planos	Mujeres	Final

13:25	13:50	14:05	Relevo 4x400 metros	Hombres	Series C/T
13:45	14:10	14:25	Relevo 4x400 metros	Mujeres	Series C/T



BASES ESPECÍFICAS BALONMANO



BASES ESPECÍFICAS BALONMANO

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos serán compuestos por un máximo de 16 deportistas, además, del encargado de la delegación y cuerpo técnico.
2. Para cada encuentro el cuerpo técnico podrá estar conformado por hasta un máximo de 5 personas (los cuales serán asignados por las letras “A” a la “E” respectivamente).

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para dar inicio a la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUDE.
4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.



IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización de los encuentros, incluyendo la comunicación del balón oficial del torneo que será el modelo MOLTEN 5000 N°3 para hombres y n°2 para mujeres.
2. La indumentaria de los equipos, incluyendo la de los jugadores de campo, porteros y entrenadores, deberá cumplir con la normativa internacional vigente. Los jugadores de campo deberán vestir uniformes idénticos, mientras que los porteros deberán llevar un uniforme de color distinto al de los jugadores de campo.

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

Partido Ganado:	2 puntos.
Partido Empatado:	1 punto.
Partido Perdido:	0 puntos.
2. La tabla de posiciones de los equipos se determinará por la suma de los puntos obtenidos por cada equipo en sus partidos.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.



VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.

Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de 2. espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.

3. No presentación (WO): 0 puntos y un resultado de 10-0 a favor del equipo presente.
4. En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:
 - 4.1. Empate entre 2 equipos:
 - a) Ganador del partido jugado entre ambos.
 - b) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
 - c) Equipo con mayor cantidad de goles convertidos, en toda la serie.
 - d) Equipo con menor cantidad de goles en contra, en toda la serie.
 - e) Sorteo.
 - 4.2. Entre 3 o más equipos: (Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 3.1)
 - a) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
 - b) Equipo con mayor cantidad de goles convertidos, entre los empatados.
 - c) Equipo con menor cantidad de goles en contra, entre los empatados.
 - d) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
 - e) Equipo con mayor cantidad de goles, en toda la serie
 - f) Sorteo

5. En caso de empate en un encuentro correspondiente a la ronda final (cuartos de final, semifinales y definición del 1er. al 4to. lugar) se jugarán en forma sucesiva, un máximo de 2 prórrogas de 10 minutos, fraccionadas en dos tiempos de 5 minutos cada una, sin descanso.
6. De persistir el empate después de finalizada la segunda prórroga, se ejecutarán lanzamientos de 7 metros (penales), en donde deben ejecutar 5 lanzamientos cada equipo de manera alternada, **Si el resultado de los lanzamientos de 7 metros queda decidido antes de que ambos equipos hayan realizado sus cinco lanzamientos, no será necesario ejecutar los lanzamientos restantes.** En caso de persistir el empate, se lanza un penal por cada equipo hasta obtener un ganador del encuentro, de acuerdo a la norma establecida por el Reglamento de la IHF que se encuentre vigente.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente e informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
3. Para mejorar el estándar de calidad del torneo, es necesario respetar lo que sigue:
 - a) Previo al Inicio del encuentro: Salida oficial según formato federado.

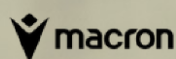


- b) Al momento de ratificar nómina en reunión informativa, especificando número de camiseta de los jugadores, orden y cantidad de oficiales.
- c) El jugador deberá conservar el mismo número de camiseta durante todo el partido. Sin embargo, de manera excepcional, se permitirá el uso de una camiseta con un número no incluido en la nómina oficial de juego únicamente en caso de rotura o presencia de sangre, pudiendo utilizarla durante el resto del encuentro”.



BASES
ESPECÍFICAS

Básquet 3x3



BASES ESPECÍFICAS BÁSQUETBOL 3 X 3

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 4 deportistas, además del encargado de la delegación y el cuerpo técnico.
2. Cada institución puede inscribirse con un máximo de 2 equipos en el torneo.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para iniciar la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUDE.
4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.



IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización de los encuentros, incluyendo la comunicación del balón oficial del torneo que será el modelo MOLTEN 33T 5000 tanto para hombres como mujeres.
2. La competencia se puede llevar a cabo en cualquier recinto que cumpla con las medidas reglamentarias de la cancha 3x3 (15 metros de ancho por 11 metros de largo). No es obligatorio contar con el piso oficial de 3x3 recomendado por FIBA para la realización del evento. La cantidad de canchas 3x3 a utilizar se definirá de acuerdo con la cantidad de equipos participantes en el CNU.
3. Es obligatorio que la cancha de juego donde se realice la competencia cuente con el reloj de posesión de 12 segundos a la vista.
4. Cada equipo debe disponer de 2 juegos de uniformes para competir, uno claro y otro oscuro. Según el fixture, el equipo designado como local usará el uniforme claro, mientras que el equipo visitante usará el uniforme oscuro. Todos los uniformes deben ser idénticos, con numeración del 0 al 99, siendo obligatorio un número grande en la espalda y, opcionalmente, un número pequeño en el short del lado izquierdo. La ausencia de uniformes reglamentarios impedirá la participación del equipo en el partido. Los resultados del partido se reportarán conforme a las normativas vigentes de FIBA 3x3.

V. PUNTAJE

- Equipo ganador: 2 puntos
- Equipo perdedor: 1 punto
- No presentación (WO): 0 puntos (y el equipo presente gana por 21-0)

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.



2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.
2. Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.
3. En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo con los criterios expuestos en el reglamento de FIBA 3x3.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.



IX. CONSIDERACIONES GENERALES

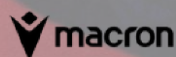
1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
3. El jugador debe mantener el número de camiseta durante todo el partido. ***“Importante utilizar criterio según situación específica y que se permita cambiar el número del jugador”***





**BASES
ESPECÍFICAS**

Básquetbol



BASES ESPECÍFICAS BASQUETBOL

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos serán compuestos por un máximo de 12 deportistas, además del encargado de la delegación y cuerpo técnico.
2. Para cada encuentro el cuerpo técnico podrá estar conformado por hasta un máximo de 4 personas.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para iniciar la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUDE.
4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.



IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización de los encuentros, incluyendo la comunicación del balón oficial del torneo que será el modelo MOLTEN BG 4000 N°7 para hombres y N°6 para mujeres.
2. La indumentaria de los equipos deberá cumplir con la normativa internacional vigente.

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:
 - **Partido Ganado: 2 puntos.**  **Partido Perdido: 1 punto.**
 - **WO :0 puntos.**
2. La tabla de posiciones de los equipos se determinará por la suma de los puntos obtenidos por cada equipo en sus partidos.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.



2. Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.
3. No presentación (WO): 0 puntos y un resultado de 20-0 a favor del equipo presente.
4. En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo con los siguientes criterios, en forma sucesiva:

4.1 Entre 2 equipos:

- a) Ganador del partido jugado entre ambos.

4.2 Entre 3 o más equipos: (Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 4.1)

- a) Diferencia de puntos (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
- b) Equipo con mayor conversión, entre los empatados.
- c) Diferencia de puntos (convertidos menos recibidos), en toda la serie
- d) Equipo con mayor conversión, en toda la serie
- e) Gol average (convertidos dividido por los recibidos), entre los empatados.

4.3 En el momento en que la igualdad se reduzca a solo a 2 equipos, se definirá según el punto 4.1.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.



4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
3. Para mejorar el estándar de calidad del torneo, es necesario respetar lo que sigue:
 - a) Previo al Inicio del encuentro: Salida oficial según formato federado.
 - b) Al momento de ratificar nómina en reunión informativa, especificando número de camiseta de los jugadores, orden y cantidad de oficiales.
 - c) El jugador debe mantener el número de camiseta durante todo el partido.
“Importante utilizar criterio según situación específica y que se permita cambiar el número del jugador”





BASES ESPECÍFICAS Cross Country



BASES ESPECÍFICAS DE CROSS COUNTRY MUJERES Y HOMBRES

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá ratificar sus representantes de los inscritos, dentro de la nómina general ilimitada de deportistas (Mujeres y hombres), presentada de acuerdo con la normativa dispuesta en las bases generales.
2. Paralelamente, se efectuará una inscripción por equipos y/o individual.
3. Cada delegación deberá señalar expresamente el nombre del Jefe de Delegación y el Jefe Técnico.

II. CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

1. Cada delegación podrá estar conformada hasta por un máximo de 8 Y 8 deportistas por cada categoría (8 damas y/o 8 varones).
2. Se incorporarán además un dirigente y un técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

1. Se competirá en distancias alternativas a las oficiales dispuestas por el organismo internacional.
 - **Mujeres: 8 kilómetros**
 - **hombres: 10 kilómetros**
2. La competencia se desarrollará en 1 etapa, con un programa horario base realizado en una jornada, preferentemente AM.
3. Cada institución podrá hacerse representar por un máximo de 8 atletas por prueba.
4. **Relevo mixto 4x2000 (2km), en el siguiente orden: Mujer-hombre, mujer-hombre.**

IV. PUNTAJES

1. En cada prueba, se aplicará puntaje aprobado por la IAAF (1 - 2 - 3 - 4 - 5 6 - 7 - 8, etc., etc.)
2. Los resultados por equipos serán determinados por la suma de los puntajes obtenidos por los **Cuatro (4) mejores clasificados**, siendo el equipo ganador quien sume menos puntos en cada categoría.



3. En caso de empate, se considera mejor clasificado al equipo cuyo último atleta que obtuvo puntos, terminó más próximo al primer lugar.
4. Si un equipo no completa el recorrido de la prueba con un mínimo de cuatro (4) atletas, el resto de sus participantes podrán continuar en carrera, pero serán considerados sólo para los resultados individuales.
5. En el caso del relevo, el ganador será el equipo que primero cruce la meta en el menor tiempo recorrido el circuito por sus cuatro integrantes. (no se asignará puntaje)

V. NORMAS TECNICAS

1. El Circuito deberá tener una extensión de 2 kilómetros y deberá considerar superficies de pasto, tierra y arena, con obstáculos naturales de baja altura (fardos, troncos, etc.) que no representen peligro para los competidores. Se debe evitar circular por cemento o asfalto.
2. El Circuito puede ser plano o con declives moderados.

VI. PREMIACIÓN

Se premiará con trofeos por equipos a los tres primeros lugares en ambas categorías (sexo).

Los ganadores individuales por categoría (3 primeros lugares) se harán acreedores a medallas)

VII. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La institución organizadora nominará un Juez General para la competencia.
2. El control técnico deberá ser encomendado a un Colegio de Jueces de nivel nacional o regional reconocido como tal.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista expulsado de la prueba por inconducta, queda automáticamente inhabilitado durante el torneo, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará.
2. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe del Juez General y director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.



3. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
4. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que medie informe del Juez General o director de Turno, en caso de situaciones extremas comprobadas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. ***Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.***
2. ***Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.***





BASES ESPECÍFICAS ESCALADA DEPORTIVA



BASES ESPECÍFICAS ESCALADA DEPORTIVA.

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales. Además, se deberán incluir los antecedentes del
2. encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos serán compuestos por un máximo de 5 deportistas, además, del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para dar inicio a la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.

La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos

2.

4 horas antes del inicio del evento.

La modalidad estará determinada por la infraestructura de la sede, idealmente alternando

3. anualmente las modalidades de Dificultad y Boulder.

a) Dificultad (2 vías clasificatorias en flash, una vía semifinal a vista y una vía final a vista)

A la etapa semifinal clasifican 50% + 1 de las competidoras según su clasificación en la etapa anterior. A la etapa final clasifican 8 competidoras según su clasificación en la etapa anterior.



b) Boulder (5 problemas de Boulder en Clasificatoria, 4 en semifinal y 4 en final) A la etapa semifinal clasifican 50% + 1 de las y los competidores, según su clasificación en la etapa anterior. A la etapa final clasifican 6 competidoras y 6 competidores según su clasificación en la etapa anterior.

IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización del evento.
2. Los deportistas sólo deberán contar con su implementación individual, es decir: arnés (obligatorio en la Modalidad Dificultad), zapatillas y puff (opcional).

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

1.	100 puntos	11	31 puntos	21.	10 puntos
2.	80 puntos	12	28 puntos	22.	9 puntos
3.	65 puntos	13	26 puntos	23.	8 puntos
4.	55 puntos	14	24 puntos	24.	7 puntos
5.	51 puntos	15	22 puntos	25.	6 puntos
6.	47 puntos	16	20 puntos	26.	5 puntos
7.	43 puntos	17	18 puntos	27.	4 puntos
8.	40 puntos	18	16 puntos	28.	3 puntos
9.	37 puntos	19	14 puntos	29.	2 puntos
10.	34 puntos	20	12 puntos	30.	1 punto

2. Puntaje general por equipos:

Suma de los puntos obtenidos por las tres mejores competidoras de cada universidad, según tabla IFSC, que asigna los siguientes puntajes según la posición obtenida una vez



- finalizada la competición.
3. En caso de empate en la competencia por equipos
a) se considerará el 4er. Mejor puntaje del equipo a la sumatoria.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a
2. nivel nacional o regional.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el
3. reglamento internacional vigente de la disciplina.
La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.

2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
3. Para mejorar el estándar de calidad del torneo, es necesario respetar lo que sigue:
 - a) Cumplir con los protocolos según formato federado.
 - b) Cumplir con los tiempos establecidos por la organización.
4. Sin perjuicio de lo planteado en el punto III (Estructura de la competencia), las bases deben ajustarse a las normativas vigentes de la IFSC correspondientes al año en curso.



BASES ESPECÍFICAS Fútbol



BASES ESPECÍFICAS FÚTBOL

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos serán compuestos por un máximo de 22 deportistas, además del encargado de la delegación y cuerpo técnico.
2. Para cada encuentro el cuerpo técnico podrá estar conformado por hasta un máximo de 4 personas.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para iniciar la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUDE.
4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.

IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización de los encuentros, incluyendo la comunicación del balón oficial del torneo que será el modelo MOLTEN 5000 FG para hombres y mujeres.



2. La indumentaria de los equipos, incluyendo la de los jugadores de campo, porteros y entrenadores, deberá cumplir con la normativa internacional vigente. Los jugadores de campo deberán vestir uniformes idénticos, mientras que los porteros deberán llevar un uniforme de color distinto al de los jugadores de campo.

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:
 - **Partido Ganado: 3 puntos.**
 - **Partido Empatado: 1 punto. 🏠 Partido Perdido: 0 puntos.**
2. La tabla de posiciones de los equipos se determinará por la suma de los puntos obtenidos por cada equipo en sus partidos.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.
3. Todos los encuentros contarán con la presencia de un director de turno, quien será el responsable del encuentro.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.
2. los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O y un resultado de 3x0 a favor del equipo presente.



3. Se jugarán 2 tiempos de 40 minutos más tiempo suplementario.
4. Se podrán realizar hasta 7 sustituciones en un total de 4 ventanas. Los cambios realizados en el entre tiempo, no serán contabilizados como una ventana de sustitución.
5. En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo con los siguientes criterios, en forma sucesiva:
 - 5.1. Empate entre 2 equipos:
 - a) Ganador del partido jugado entre ambos.
 - b) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
 - c) Equipo con mayor cantidad de goles convertidos, en toda la serie.
 - d) Equipo con menor cantidad de goles en contra, en toda la serie.
 - e) Sorteo.
 - 5.2. Entre 3 o más equipos: (Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 3.1)
 - a) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
 - b) Equipo con mayor cantidad de goles convertidos, entre los empatados.
 - c) Equipo con menor cantidad de goles en contra, entre los empatados.
 - d) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
 - e) Equipo con mayor cantidad de goles, en toda la serie
 - f) Sorteo
6. En caso de empate en un encuentro correspondiente a la ronda final (cuartos de final, semifinales y definición del 1er. al 4to. se definirá por tanda de penales de acuerdo con la norma internacional.



VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
3. Para mejorar el estándar de calidad del torneo, es necesario respetar lo que sigue:
 - a) Previo al Inicio del encuentro: Salida oficial según formato federado.
 - b) Al momento de ratificar nómina en reunión informativa, especificando número de camiseta de los jugadores, orden y cantidad de oficiales.
 - d) El jugador debe mantener el número de camiseta durante todo el partido.
“Importante utilizar criterio según situación específica y que se permita cambiar el número del jugador”



BASES ESPECÍFICAS Futsal



BASES ESPECÍFICAS FUTSAL

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 14 deportistas, además del encargado de la delegación y el cuerpo técnico.
2. Para cada encuentro el cuerpo técnico podrá estar conformado por hasta un máximo de 4 personas.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para dar inicio a la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUE.
4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.



IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización de los encuentros, incluyendo la comunicación del balón oficial del torneo que será el modelo MOLTEN 4800 VASTAGIO para hombres y mujeres.
2. La indumentaria de los equipos, incluyendo la de los jugadores de campo, porteros y entrenadores, deberá cumplir con la normativa internacional vigente. Los jugadores de campo deberán usar una indumentaria idéntica, mientras que los porteros deberán llevar un color diferenciado del de los jugadores de campo.

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:
 - **Partido Ganado:** **3 puntos.** ● **Partido Empatado:**
 1 punto.
 - **Partido Perdido:** **0 puntos.**
2. La tabla de posiciones de los equipos se determinará por la suma de los puntos obtenidos por cada equipo en sus partidos.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.



VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.
2. Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O y un resultado final de 3X0 a favor del equipo presente.
3. En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:
 - 3.1. Empate entre 2 equipos:
 - a) Ganador del partido jugado entre ambos.
 - b) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
 - c) Equipo con mayor cantidad de goles convertidos, en toda la serie.
 - d) Equipo con menor cantidad de goles en contra, en toda la serie.
 - e) Sorteo.
 - 3.2. Entre 3 o más equipos: (Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 3.1)
 - a) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
 - b) Equipo con mayor cantidad de goles convertidos, entre los empatados.
 - c) Equipo con menor cantidad de goles en contra, entre los empatados.
 - d) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
 - e) Equipo con mayor cantidad de goles, en toda la serie.
 - f) Sorteo.



4. En caso de empate en un encuentro correspondiente a la ronda final (cuartos de final, semifinales y definición del 1er. al 4to. se jugarán en forma sucesiva, una prórroga de 5 minutos, fraccionadas en dos tiempos de 5 minutos cada una, sin descanso.
5. De persistir el empate después de finalizada la segunda prórroga, se ejecutarán lanzamientos penales, en donde deben ejecutar 5 lanzamientos cada equipo de manera alternada. En caso de persistir el empate, se lanza un penal por cada equipo hasta obtener un ganador del encuentro, de acuerdo a la norma internacional.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

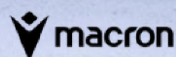
IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
3. Para mejorar el estándar de calidad del torneo, es necesario respetar lo que sigue:
 - a) Previo al Inicio del encuentro: Salida oficial según formato federado.
 - b) Al momento de ratificar nómina en reunión informativa, especificando número de camiseta de los jugadores, orden y cantidad de oficiales.
 - d) El jugador debe mantener el número de camiseta durante todo el partido.
“Importante utilizar criterio según situación específica y que se permita cambiar el número del jugador”





BASES ESPECÍFICAS Gimnasia Rítmica



BASES ESPECÍFICAS DE GIMNASIA RÍTMICA

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general presentada previamente según disposiciones de las bases generales.
 2. Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación, su director técnico y juez.
 3. Cada delegación debe especificar cuáles son gimnastas de conjunto y cuáles son individuales, especificando cuáles son de Nivel Elite, Nivel A y cuáles de Nivel B. Estas serán verificadas en conjunto con la federación nacional de gimnasia.
- *Son gimnastas de Nivel Elite aquellas gimnastas que hayan competido a nivel nacional y/o internacional en categoría Elite/Pre-elite en los últimos 5 años, en modalidad individual y/o conjuntos (2020 al 2025).*
 - *Son gimnastas de Nivel A, aquellas gimnastas que participaron y/o participan en Nivel A, durante cualquier etapa deportiva de su vida. Esto quiere decir que no podrán bajar a categoría B pero si subir a categoría Elite.*
 - *Son gimnastas de Nivel B aquellas que participaron y/o participan en Nivel B, Nivel C o Nivel Formativo Federado, o son gimnastas que inician en la especialidad deportiva.*

Las gimnastas Elite/A solo pueden participar en conjuntos A. Las gimnastas del Nivel Elite/A no podrán participar de ninguna modalidad del nivel B.

Las gimnastas de Nivel B podrán integrar el conjunto Elite/A y mantener su posibilidad de integrar el conjunto B.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Cada delegación podrá estar integrada por mínimo una gimnasta, con la que actuará durante toda la competencia.
2. Se incluirá además a un dirigente y mínimo un entrenador.
3. Cada universidad debe presentar un Juez Federado de la especialidad deportiva como parte y traslado del juez que acompaña a su delegación.
4. La conformación de la delegación puede ser la siguiente:



- 3 gimnastas de individual Elite (máximo 2 ejercicios individuales por aparato)
- 3 gimnastas de individual A (máximo 3 ejercicios individuales por aparato)
- •1 ejercicio de conjunto Elite/A por aparato
- •1 ejercicio de conjunto B por aparato
- •10 gimnastas de individual B (máximo 5 ejercicios individuales por aparato)
- •Mínimo 1 técnico
- 1 jefe delegación
- 1 juez

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

1. La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituidas a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
2. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VIII de las bases generales de FENAUDE.
3. La programación de la competencia será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales. El organizador deberá velar para que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.
4. Se establecerá un Comité de Apelaciones, que velará por un buen desarrollo de la competencia.
5. Las gimnastas individuales de Nivel Elite y A compiten con Código FIG Senior (modificado) y las gimnastas individuales de Nivel B compiten con Código FIG Junior (modificado).
6. Las gimnastas de conjunto aparatos Elite /A compiten con el Código FIG Senior.
7. Las gimnastas de conjunto aparatos B compiten con el Código FIG Junior.
8. Las gimnastas de conjunto manos libres A compiten con las bases Open Senior de la Federación Nacional modificadas.
9. Las gimnastas de conjunto manos libres B compiten con las bases Open Junior de la Federación Nacional modificadas.
10. Cada año durante el Campeonato Nacional se debe realizar una reunión técnica, a la cual deben concurrir los técnicos de cada universidad. En esta reunión se realizarán las adecuaciones técnicas para la competencia.
11. El organizador debe entregar por escrito los acuerdos tomados durante esta reunión técnica a todas las universidades participantes al finalizar el evento.
12. Durante el primer semestre del año siguiente se realizará una reunión técnica (presencial u online) con los técnicos de todas las universidades para definir los aparatos de competencia del año en curso.

IV. PUNTAJES

- Se evaluará de acuerdo al reglamento específico vigente de la Gimnasia Rítmica Deportiva: Código de Puntuación FIG 2025 – 2028. Finalizado el ciclo olímpico comenzará a regir un nuevo Código de Puntuación.

Puntajes de los mejores ejercicios individuales del implemento 1 e implemento 2 Nivel Elite, sólo de las gimnastas que realizaron ambos aparatos.

Puntajes de los mejores ejercicios individuales del implemento 1 e implemento 2 Nivel A, sólo de las gimnastas que realizaron ambos aparatos.

Puntajes de los mejores ejercicios individuales del implemento 1 e implemento 2 Nivel B, sólo de las gimnastas que realizaron ambos aparatos.

- Puntaje de los dos ejercicios de conjunto nivel A (manos libres e implementos).

Puntaje de los dos ejercicios de conjunto nivel B (manos libres e implementos).

Para efectos de puntuación por equipo, tendrán prioridad en la sumatoria las universidades participantes que presenten equipo completo.

- El puntaje del equipo completo (campeón FENAUDE) será determinado por:

UNIVERSIDAD	MEJOR PUNTAJE EQUIPO										SUMATORI A	CAMPEÓN FENAUDE
	Elite 1	Elite 2	Ind. B 1	Ind. B 2	CONJ. B ML	CONJ. B APARATOS	IND A 1	IND A 2	CONJ. A ML	CONJ. A APARATOS		
	8	10	10	4	10	5	10	4	10	5	78	1°
A	12	14	9.3	4	9.8	7	9.3	4	9.8	7	76	2°
B	15	18	7	0	7	0	7	0	7	0	38	
C	6	12		7		3		7		3	56	3°

V. NORMAS TÉCNICAS

- Las Normas Técnicas Específicas de cada prueba y de la competencia serán ratificadas por la entidad organizadora, la cual tomará en cuenta los acuerdos técnicos tomados por los delegados de la C.T.D (Comisión Técnica y de Disciplina) el año anterior y las reuniones técnicas de los técnicos a nivel nacional.
- Cada delegación podrá participar en nivel Elite, A y/o B, pudiendo participar en una o ambas modalidades de competencia (ejercicio de individual y/o ejercicio de conjunto).
- Las tablas de Componentes de Dificultad estarán sujetas al Código de Puntuación modificado.
- A partir del año 2022, los hombres podrán competir en la modalidad individual, pero se



regirán por las mismas normas técnicas, categorías y niveles de las mujeres. No existirá una categoría adicional.

5. Las gimnastas individuales Elite, A y B podrán participar con un sólo ejercicio de individual por implemento.
6. Para efectos de puntuación para la premiación por equipos, las universidades participantes deben presentar obligatoriamente dos esquemas de competencia en la modalidad de conjunto (un conjunto manos libres y un conjunto con aparatos).
7. Al momento de la reunión técnica, la organización elaborará el orden de presentación de las gimnastas mediante sorteo presencial azaroso (sorteo de la universidad, no nominal).

VI. NORMAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS EJERCICIOS INDIVIDUALES ELITE, A Y B.

Senior Elite 2025: Clavas y Cinta.

Componentes de la Dificultad	
Dificultad Corporal (DB) 8 mayores contabilizadas	Dificultad de Aparato (DA) Máximo 15 (por orden cronológico)
Elementos Dinámicos con Rotación (R) Máximo 4 (por orden cronológico)	
Exigencias especiales	
Dificultad de Grupos Corporales: Saltos $\wedge$ Mínimo 1 Equilibrios $\top$ Mínimo 1 Rotaciones $\circlearrowleft$ Mínimo 1	

Senior A 2025: Aro y Cinta.

Componentes de la Dificultad	
Dificultad Corporal (DB) 7 mayores contabilizadas	Dificultad de Aparato (DA) Máximo 12 (por orden cronológico)
Elementos Dinámicos con Rotación (R) Máximo 3 (por orden cronológico)	
Exigencias especiales	
Dificultad de Grupos Corporales: Saltos $\wedge$ Mínimo 1 Equilibrios $\top$ Mínimo 1 Rotaciones $\circlearrowleft$ Mínimo 1	



Senior A 2025: Aro y Cinta.

Senior B 2025 individual clavav

Para el Nivel B, está permitido realizar Elementos Dinámicos con Rotación con un mínimo de una rotación corporal completa (360°) bajo el vuelo del aparato (R1 = 0,10 puntos). El valor de base de R1 puede incrementarse utilizando criterios adicionales.

Componentes de dificultad	
Dificultad Corporal (DB) Las 6 mayores contabilizadas	Dificultad de Aparato (DA) Máximo 10 (por orden cronológico)
Elementos Dinámicos con Rotación (R) Máximo 2 (por orden cronológico)	
Exigencia especial	
Grupos de Dificultad Corporal: Saltos  Mínimo 1 Equilibrios  Mínimo 1 Rotaciones  Mínimo 1	

Senior B 2025 individual Manos Libres

Componentes de Dificultad				
Nivel B Manos Libres Min.	Max. 7 DB 2 ObligatoW ia 1 de 2 cada pasos de danza	Min. 2 libres	3 elemento s acrobátic os aislados diferente s a la serie	1 serie de 2 rotaciones de grupos 1 al 13 iguales o diferentes

VII. NORMAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS – EJERCICIOS DE CONJUNTO A Y B

Conjunto A 2025: 5 aros



Componentes de dificultad			
Dificultad Corporal (DB) Máximo 9 DB/DE (1 a elección) (por orden cronológico)		Dificultad de Aparato (DA)	
Dificultad sin intercambios (DB) Mínimo 4 Máximo 5	Dificultad con el intercambio (DE) Mínimo 4 Máximo 5	Dificultad con Colaboración (DC) Mínimo 9 Máximo 14 (por orden cronológico)	
Elementos Dinámicos con Rotación (R) Máximo 1			
Exigencias especiales		Exigencias especiales	
Dificultad de los Grupos Corporales: Saltos  Mínimo 1 Equilibrios  Mínimo 1 Rotaciones  Mínimo 1		Colaboraciones: CC: Mínimo 3 CR: Mínimo 3 Lanzamiento/recuperación múltiple: Mínimo 3	

Conjunto B: 5 cuerdas.

Componentes de la Dificultad			
Dificultad Corporal (DB) Máximo 6 DB/DE (por orden cronológico)		Dificultad de Aparato (DA)	
Dificultad sin Intercambio (DB) 3	Dificultad con Intercambio (DE) 3	Dificultad con Colaboración (DC) Mínimo 6 Máximo 10 (por orden cronológico)	
Elementos Dinámicos con Rotación (R) Máximo 1			
Exigencia especial		Exigencia especial	
Dificultad de Grupos Corporales: Saltos  Mínimo 1 Equilibrios  Mínimo 1 Rotaciones  Mínimo 1		Colaboraciones: CC: Mínimo 2 CR: Mínimo 2 Múltiple Lanzamiento/Recuperación: Mínimo 2	

Conjunto Nivel B Manos Libres:

DB Máximo 6 (mínimo 3 de cada grupo + 3 libres)	Valor Libre
Máximo 12 DC	Valor Libre
CC	Mínimo 3
CR	Mínimo 3 (máximo 3 en serie)
1 serie de 2 Pre-Acrobáticos	Diferentes a los presentados aislados o CR
2 Pre-Acrobáticos aislados	Diferentes a los presentados en serie o CR
1 serie de 2 rotaciones verticales	De pie, sentada o acostada, diferente a los presentados en CR
W máximo 2	Tipo Libre
2 pasos de danza	Mínimo

VIII. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.
2. El control técnico de la competencia estará a cargo de jueces aprobados por la Federación Nacional de Gimnasia de Chile o por la FIG para el ciclo olímpico vigente. El Juez Coordinador es parte de los jueces del Panel de Dificultad.
3. Para llevar a cabo la competencia, se necesitarán dos bancas de jueces (mínimo 8 jueces) de acuerdo a la siguiente composición de una banca:

Banca (mínimo 8 jueces):

- PANEL D: 2 Juez DB - 2 Jueces DA
 - PANEL A: 2 Jueces Ejecución Fallas Artísticas
 - PANEL E: 2 Jueces Ejecución Fallas Técnicas
4. Será posible integrar a jueces locales para la función de juez de cronometraje (1) y jueces de línea (2)



IX. IMPLEMENTACIÓN

1. La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de la competencia.
2. La organización facilita los aparatos de reemplazo (aparatos reglamentarios y en buen estado) para su ubicación alrededor del tapete. En caso de que no haya suficientes aparatos, se les solicitará a las universidades participantes colaboración en este ámbito.
3. La medición y control de implementos será responsabilidad del Juez Coordinador del evento y se realizará de forma aleatoria el día del campeonato antes del inicio de la competencia. En caso de no encontrarse el Juez Coordinador, la persona designada por FENAUDE como supervisor debe asumir dicha responsabilidad.
4. Al momento de la competencia las gimnastas sólo podrán ingresar al tapete con los aparatos autorizados.

X. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado queda automáticamente inhabilitado para seguir actuando, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente, si corresponde.
2. Todo entrenador que presente actitudes poco éticas o antideportivas, será sancionado por la Comisión Técnica y de Disciplina, quedando a su decisión la penalización.
3. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones previa revisión del informe de los Jueces y del director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
4. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
5. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediere informe del director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.
6. Cada equipo que NO se presente al campeonato con un juez calificado para la competencia, se sancionará con no poder optar a la premiación por equipos y/o con la sanción que indique la Comisión Técnica.

XI.- CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
2. Se entregarán los siguientes premios:
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Clavas individual Elite, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Cinta individual Elite, medallas.



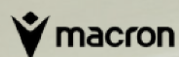
- 1ª, 2ª y 3ª Lugar Aro Individual A, medallas.
- 1ª, 2ª y 3ª Lugar Cinta Individual A, medallas. ● 1ª, 2ª y 3ª Lugar Manos Libres Individual B, medallas.
- 1ª, 2ª y 3ª Lugar Clavas Individual B, medallas.
- 1ª, 2ª y 3ª Lugar Conjunto Manos Libres Nivel Elite/ A, medallas.
- 1ª, 2ª y 3ª Lugar Conjunto 5 Aros Nivel Elite/A, medallas.
- 1ª, 2ª y 3ª Lugar Conjunto Manos Libres Nivel B, medallas.
- 1ª, 2ª y 3ª Lugar Conjunto 5 Cuerdas Nivel B, medallas.

1ª, 2ª y 3ª Lugar por Equipo completo (sumatoria individuales y conjuntos como se indica en tabla de puntajes) Trofeos. Este es reconocido por FENAUDE para los puntajes generales.



**BASES
ESPECÍFICAS**

Judo



JUDO MUJERES Y HOMBRES

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
2. Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II. CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

1. Para el Torneo por Equipos, la delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 5 deportistas damas y 5 varones, con un mínimo de 3 para ambos casos.
2. Para el Torneo individual pueden concurrir, hasta 03 competidores por categoría en damas y varones.
3. Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

III. ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

1. Aun siendo eventos independientes, se desarrollarán simultáneamente los torneos de damas y varones, así como la competencia por equipo e individuales.
2. La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VIII de las bases generales de FENAUDE.
4. El sistema de Campeonato por equipos será en cinco (5) categorías en varones y cinco (5) en damas. El Campeonato individual será en 7 categorías varones y 7 categorías damas, pudiendo inscribirse hasta 3 competidores en cada categoría representando una universidad.

- a. Las Categorías Oficiales de la competencia por equipos son:



DAMAS	VARONES
- - Hasta 52 kilos. - hasta 57 kilos. - hasta 63 kilos. - hasta 70 kilos. - Más de 70 kilos.	- - Hasta 66 kilos. - hasta 73 kilos. - hasta 81 kilos. - hasta 90 kilos. - Más de 90 kilos.

b. Las categorías para la competencia individual son:

DAMAS	VARONES
- hasta 48 kilos.	- hasta 60 kilos.
- hasta 52 kilos. hasta 57 kilos. hasta 63 kilos. hasta 70 kilos. hasta 78 kilos. - Más de 78 kilos. - - -	- hasta 66 kilos. hasta 73 kilos. hasta 81 kilos. hasta 90 kilos. hasta 100 kilos. - Más de 100 kilos. - - -

5. No es obligación competir en el Torneo por equipos para participar en la competencia individual.
6. La programación de los encuentros de cada serie será de responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales, velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones

IV. NORMAS TÉCNICAS

1. Aspectos no contemplados en las presentes Bases Técnicas, se regirán por el Reglamento de la Federación Internacional de Judo.
2. El campeonato se realizará en dos etapas:
 - a. 1era. etapa: competencia por equipos varones y damas.

- b. 2da. etapa: competencia individual varones y damas.
- 3. El judoka que compita en el campeonato por equipos, podrá hacerlo en la competencia individual.
- 4. Competencia por equipos
 - a. Cada universidad podrá competir con un equipo oficial, integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco judokas. El competidor no podrá participar en más de una categoría.
 - b. Cada equipo podrá presentar una reserva (inscrito y pesado) por cada categoría, debiendo informar a la mesa de control 10' antes del inicio de cada ronda de combates el listado final de competidores.
 - c. Por ser una competencia por equipos, los competidores podrán ser inscritos en su categoría de peso o en la inmediatamente superior a la de su peso, solo en una de ellas.
 - d. El pesaje se realizará el día anterior a la competencia, en el lugar y horario determinado en las bases previamente remitidas y será supervisado por los árbitros oficiales. La no concurrencia será motivo de eliminación, no pudiendo ser reemplazado.
 - e. Se realizará un pesaje aleatorio 30 minutos antes del inicio de cada competencia, con una tolerancia de 5% de la respectiva categoría.
 - f. El competidor (a) se pesará en calzoncillos, varones y en malla o ropa interior para el caso de las mujeres, una sola vez, durante el pesaje oficial. Si no da el peso dentro de su categoría, será eliminado (a), con la excepción que puede tener el peso de la categoría inmediatamente inferior en la cual está inscrito (punto 4.b).
 - g. Para el pesaje, el competidor deberá presentar su cédula de identidad, de lo contrario no podrá pesarse y quedará eliminado del campeonato.
 - h. El tiempo de cada combate será de 4 minutos.
 - i. La competencia se realizará en un sistema de todos contra todos en su fase eliminatoria, distribuyendo a los equipos de forma equitativa en dos pool (grupos).
 - j. Pasarán a la ronda semifinal los dos primeros equipos de cada grupo, enfrentándose en forma cruzada el primero de cada pool con el segundo del otro pool. Los vencedores competirán por el primer lugar del campeonato y los perdedores por el tercero.
 - k. Si al término de un combate hay igualdad de puntaje o marcador en blanco, se definirá mediante "Golden Score" (punto de oro), no habrá hantei.
 - l. Se declarará vencedor de cada encuentro entre equipos a aquel que obtenga una mayor cantidad de victorias (combates ganados).
 - m. Si existe igualdad de victorias, se declarará vencedor a aquel que posea mayor cantidad de puntos (calidad de las victorias). de acuerdo con lo siguiente:



- n. Si por cualquier razón hay un número igual de victorias y un número igual de puntos, se hará un sorteo al azar entre las categorías que tengan a lo menos un competidor ambas instituciones, realizando un combate de Golden Score (puntuación de oro), para decidir al equipo ganador.
- o. Si un competidor se rehúsa a combatir o no se presenta al combate, el equipo perderá esa ronda de combates por 0 a 5.
- p. Si un competidor se retira por lesión certificada por la comisión médica de la organización no podrá volver a combatir durante el resto del campeonato, pudiendo ser reemplazado por el reserva debidamente inscrito y pesado.
- q. Si un competidor es eliminado por HANSOKUMAKE directo contra el espíritu del judo no podrá volver a combatir durante el resto del campeonato, incluyendo la competencia individual, sin tener la opción de ser reemplazado por el reserva en la competencia por equipo
- r. El competidor que sea descalificado por HANSOKUMAKE técnico, sea esté por acumulación de shidos o directo podrá continuar compitiendo en los combates posteriores.
- s. En caso de existir solo un pool de competencia todos contra todos, el campeón será la universidad que obtenga más victorias como equipo.
- t. En caso de existir igualdad entre dos o más equipos, se utilizará el siguiente protocolo para definir al ganador:
 - 1) Cantidad de victorias.
 - 2) Sumatoria de puntajes (calidad de victorias) por combate: Ippon / waza-ariawasete-ippou = 10, Waza-ari = 1. Todos los puntajes logrados se contarán tanto para el ganador como para el perdedor. Un competidor puede obtener un máximo de 10 puntos por combate. Los puntos son los mismos independientemente de si se logran en el tiempo regular del combate o durante el Golden Score. En el caso de osaekomi durante el Golden Score, un judoka puede continuar la retención para ganar el máximo puntaje, siempre y cuando ésta sea la acción que permitió obtener la primera puntuación.
 - 3) Comparación directa: si dos rivales tienen el mismo número de victorias y suma de puntajes, el equipo que ganó el encuentro entre ellos se define como mejor.
 - 4) Si hay un número igual de victorias y de puntaje como equipo entre los empatados y no es posible la comparación directa debido a una situación de "ganadores en círculo": el tiempo acumulado más corto de todos los combates ganadores decidirá.
 - 5) Si hay igualdad en el tiempo acumulado, se definirá por la menor sumatoria de pesaje. El equipo con el menor peso acumulado de sus competidores se define como ganador.



- 6) En caso de igualdad en la sumatoria de pesos: Combates de decisión. Se usará un sistema de eliminación directa entre los equipos involucrados. Se debe realizar un nuevo sorteo. Por ejemplo, en el caso de tres equipos: se realizará una competencia entre dos equipos. El ganador de este encuentro competirá contra el tercer equipo para obtener una decisión final.

5. Competencia Individual

- a. Cada universidad podrá competir con tres judokas por categoría.
- b. Los competidores deberán participar solo en su categoría de peso.
- c. El tiempo de combate será de 4 minutos.
- d. Si en una categoría hay hasta 5 competidores, se desarrollará por el sistema de todos contra todos.
- e. Si en una categoría hay más de 5 participantes, se desarrollará por el sistema de eliminación con repechaje.
- f. Si en una categoría hay 2 competidores inscritos, estos participarán, venciendo al mejor de 3 combates.
- g. Si en el tiempo de combate regular hay igualdad o tablero en blanco, se aplicará "Golden Score" (punto de oro).
- h. En caso de empate en la clasificación final de la categoría, en el sistema todos contra todos, se procederá a definir de la siguiente forma:
 - 1) Cantidad de victorias.
 - 2) Sumatoria de puntajes (calidad de victorias) por combate: Ippon / waza-ariawasete-ippou = 10, Waza-ari = 1. Todos los puntajes logrados se contarán tanto para el ganador como para el perdedor. Un competidor puede obtener un máximo de 10 puntos por combate. Los puntos son los mismos independientemente de si se logran en el tiempo regular del combate o durante el Golden Score. En el caso de osaekomi durante el Golden Score, un judoka puede continuar la retención para ganar puntos máximos, siempre y cuando ésta sea la acción que permitió obtener la primera puntuación.
 - 3) Comparación directa: si dos rivales tienen el mismo número de victorias y suma de puntajes, el competidor que ganó el encuentro entre ellos se define como mejor.
 - 4) Si hay un número igual de victorias entre los empatados y no es posible la comparación directa debido a una situación de "ganadores en círculo": el tiempo acumulado más corto de todos los combates ganadores decidirá.
 - 5) Si hay igualdad en el tiempo acumulado, se definirá por el menor peso de los competidores. El competidor con el menor peso se define como ganador.



- 6) En caso de igualdad en la sumatoria de pesos: Combate de decisión. Se usará un sistema de eliminación directa entre los competidores involucrados. Se debe realizar un nuevo sorteo. Por ejemplo, en el caso de tres competidores: se realizará una competencia entre dos de ellos. El ganador de este encuentro competirá contra el tercer competidor para obtener una decisión final.
- i. El competidor perderá el combate si se retira por lesión o por no presentación a combate. En esta última situación se le restan los combates por hacer y el puntaje será igual para todos los adversarios restantes.
- j. El competidor que sea descalificado por HANSOKUMAKE directo de carácter técnico podrá continuar participando, pero si **es HANSOKUMAKE directo** contra el espíritu del judo, será eliminado del torneo.
- k. Si un competidor es descalificado por HANSOKUMAKE director contra el espíritu del judo en la disputa por una medalla, perderá el combate y el derecho a medalla, quedando el lugar obtenido desierto.

V. PUNTAJES

1.	IPPON	=	10 puntos.
2.	WAZA-ARI-AWASETE-IPPON	=	10 puntos
3.	KIKENGASHI (Abandono)	=	10 puntos.
4.	FUSEN-GASHI (ausencia)	=	10 puntos.
5.	HANSOKUMAKE	=	10 puntos.
6.	WAZARI	=	01 punto.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. El control de la competencia misma será responsabilidad de un idóneo Director de Turno, para cada jornada, nominado por la institución organizadora.
2. El control de los combates de cada confrontación será ejercido un equipo de jueces de nivel nacional o regional.
3. No obstante, se dejó establecido que existen instancias superiores como son la Comisión Técnica y de Disciplina y sobre todo el Supervisor designado por la FENAUDE.



VII. IMPLEMENTACION

1. La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de la competencia. Se recomienda el uso de dos (2) tatamis.
2. Será obligatorio el uso de Judoguis de dos colores (azul – blanco).

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado con una descalificación (Hansoku make) directa contra el espíritu del judo queda automáticamente inhabilitado para actuar por el resto del campeonato, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes del siguiente encuentro en que su institución participe. Se entiende que el Torneo por equipos es diferente del Individual.
2. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial. 3. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
4. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.





**BASES
ESPECÍFICAS**

Karate



KARATE DO MUJERES

I. INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se debe incluir, además, los antecedentes de los jefes de la delegación y su director técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación deberá estar integrada por un máximo de 6 deportistas y un mínimo de 3 deportistas.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico por delegación.
- 3.- En total máximo, 8 personas por institución.

III. ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, en la Reunión Técnica.
- 2.- Siendo la competencia de damas y varones dos campeonatos independientes, se pueden desarrollar en un mismo lugar y evento, si así lo estimase el organizador.
- 3.- El programa general contemplará confrontaciones en Kumite individuales distribuidas en 5 categorías por peso y una categoría por kata individual.

Kumite por equipos (3 competidores).

- A)- Los deportistas que compitan en la categoría EQUIPO, PUEDEN ser cualquiera de los representantes de las categorías individuales, solo conformarán el equipo tres representantes de las categorías individuales, solo conforman el equipo tres competidores.
2. En las competencias individuales, ningún competidor puede ser reemplazado por otro, una vez realizado el sorteo.
 3. Los competidores individuales o equipos que no se presenten al ser llamados serán descalificados (KIKEN) en la Categoría que corresponda. En encuentros por equipos la puntuación del encuentro que no tenga lugar será de 8-0 a favor del equipo que presente contendidor.
 4. Los equipos femeninos se compondrán de TRES competidores. se permitirá que un equipo presente DOS competidoras como mínimo.
 5. Los competidores son todos miembros del equipo. No hay reservas fijos.



6. Antes de cada encuentro, un representante del equipo presentará en la mesa oficial un formulario oficial definiendo los nombres y el orden de combate de los miembros competidores del equipo. Los participantes seleccionados de entre los tres, o dos miembros del equipo, y el orden de combate se pueden cambiar en cada vuelta, siempre que el nuevo orden de combate se comunique antes; pero una vez comunicado, no se podrá cambiar hasta que la vuelta esté completada.

7. Un equipo será descalificado si uno de sus miembros o su entrenador cambia la composición del equipo o el orden de combate sin notificarlo por escrito antes de la eliminatoria de la que se trate

3.1.- Las categorías son

- Cat. #1: kata
- Cat. #2: kumite -50  Cat. #3: kumite -55  Cat. #4: kumite -61
- Cat. #5: kumite -68
- Cat. #6: kumite +68

- Cat. #7: Kumite EQUIPO (3)

3. 2.- Se entregarán medallas a los deportistas que obtengan el 1o, 2o y 3º lugar en su categoría.

4. Cada universidad podrá ser representada por solo un competidor, en cada categoría individual en la que participe.

5.- El sistema de competencia en cada categoría será a través de llaves simples con eliminación directa.

IV. PUNTAJE

1.- En cada confrontación se distribuirá el puntaje según la siguiente tabla:

Tabla de puntaje en Karate FENAUE: Puntaje según lugar obtenido

1ª Kata individual: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º 1pto

2ª Confrontación Kumite: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º 1pto.

2-1 Confrontación Kumite Equipos 1º lugar 12 pts; 2º lugar 8 pts; 3º lugar 4 pts; 4º lugar 2 pts-

2.- El ganador será el equipo que sume mayor puntaje de confrontación al final del campeonato. Su puntaje será el total en la suma de todas las categorías.

3.- Si existiera empate de puntaje, ganará el campeonato el equipo que haya sumado mayor número de primeros lugares y si persistiera el criterio a utilizar será en el mayor número de segundos lugares y en caso de ser necesario el mismo criterio se utilizará con los terceros lugares.



En caso de que el empate persista todo se definirá en un combate por equipo con las dos selecciones universitarias presentando tres competidores.

V. NORMAS TÉCNICAS

1.- Las Bases Específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente (Federación Mundial de Karate Do F.M.K) al momento de la realización del torneo, en todo aquello que no contemple las presentes bases. Por lo anterior, las normas definidas en las presentes bases primarán por sobre la norma internacional.

2.- Podrán participar deportistas desde 8º Kyu a cinturones negros.

3.- El tiempo de duración de los combates será de 2 minutos, hasta las Finales.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1.- El control de la competencia misma será responsabilidad de un director de Turno nominado para cada jornada.

2.- El control de la competencia deberá estar a cargo de 1 jefe de árbitros y 12 jueces, con licencia nacional o internacional de la WKF, en la modalidad de Kumite y Kata, siendo distribuidos 6 en cada área. Este punto tiene carácter obligatorio.

3.- Cada área o tatami estará a cargo de 6 árbitros en total:

- a) Un árbitro principal (referee).
- b) 4 jueces (Fucushines).
- c) Un juez supervisor de los encuentros (Kansa)

4.- La función del panel de arbitraje es la de dirigir y dirimir cada combate.

5.- En el caso del arbitraje en la competencia de Kata, el panel de árbitros estará conformado por 5 árbitros, 1 principal y 4 jueces de apoyo.

6.- Además existirán 2 mesas de control, una en cada área con su correspondiente panel de trabajo, conformado por: un cronometrista, un anotador de puntaje y un anunciador.

Se deberá contar con un segundo cronometrista para la regla de los 10 últimos segundos en la modalidad Kumite individual y equipos.

7.- Todo el personal y el material necesario para la conformación de las mesas de control, deberá ser proporcionado por la Universidad organizadora del evento.

VII. IMPLEMENTACIÓN DEL ORGANIZADOR Y COMPETIDORES

Para organizar y participar es imprescindible contar con la siguiente implementación según corresponda:



- 1.- Uso de Tatami (dos como mínimo) los que conformarán las dos áreas en las que se desarrollará la competencia.
- 2.- Las implementaciones de la mesa de control; cronómetros, planillas de puntuación, silbatos, balanzas, 7 banderas rojas, 7 banderas azules.
- 3.- Asistencia médica de Primeros Auxilios.
- 4.- Los competidores deberán presentarse con su karategui blanco reglamentario y en buen estado, siendo obligatorio el uso de protector bucal, guantillas azules y rojas, canilleras con cubre empeine azules y rojas, cinturón rojo y azul, y el protector de busto.

VIII. SANCIONES

- 1.- Estas tienen directa relación con la reglamentación oficial que castiga todo tipo de infracción al fair play, el honor y las buenas costumbres, por lo tanto, las faltas se sancionarán de acuerdo a esta reglamentación oficial de la Federación Mundial de Karate – Do, reglamento que se aplicará en esta competencia universitaria nacional.
- 2.- Todo deportista sancionado con una agresión directa o una acción grave de tipo disciplinario (SHIKAKU) queda automáticamente inhabilitado para actuar en lo que queda del campeonato, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 3.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del director de Turno. No obstante; NO podrá rebajar la pena inicial.
- 4.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en disposiciones de las Bases Generales.
- 5.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones a las delegaciones que se presenten a la competencia con deportistas que no correspondan a la disciplina que se representa, como así a los jefes de delegación y directores técnicos distintos a los enviados en las nóminas oficiales.
- 6.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en las bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.



KARATE DO HOMBRES

I. INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se debe incluir, además, los antecedentes de los jefes de la delegación y su director técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación deberá estar integrada por un máximo de 6 deportistas y un mínimo de 3 deportistas.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico por delegación.
- 3.- En total máximo, 8 personas por institución.

III. ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, en la Reunión Técnica.
- 2.- Siendo la competencia de damas y varones dos campeonatos independientes, se pueden desarrollar en un mismo lugar y evento, si así lo estimase el organizador.
- 3.- El programa general contemplará confrontaciones en Kumite individuales distribuidas en 5 categorías por peso y una categoría por kata individual.

KUMITE EQUIPO (3)

- A) Los deportistas que compitan en la categoría EQUIPO, PUEDEN ser cualquiera de los representantes de las categorías individuales, solo conformarán el equipo tres representantes de las categorías individuales.
2. En las competencias individuales, ningún competidor puede ser reemplazado por otro, una vez realizado el sorteo.
 3. Los competidores individuales o equipos que no se presenten al ser llamados serán descalificados (KIKEN) en la Categoría que corresponda. En encuentros por equipos la puntuación del encuentro que no tenga lugar será de 8-0 a favor del equipo que presente contendor.
 4. Los equipos masculinos se compondrán de TRES COMPETIDORES. se permitirá que compitan DOS competidores como mínimo.



5. Los competidores son todos miembros del equipo. No hay reservas fijas.
6. Antes de cada encuentro, un representante del equipo presentará en la mesa oficial un formulario oficial definiendo los nombres y el orden de combate de los miembros competidores del equipo. Los participantes seleccionados de entre los TRES, o DOS miembros del equipo, y el orden de combate se pueden cambiar en cada vuelta, siempre que el nuevo orden de combate se comunique antes; pero una vez comunicado, no se podrá cambiar hasta que la vuelta esté completada.
7. Un equipo será descalificado si uno de sus miembros o su entrenador cambia la composición del equipo o el orden de combate sin notificarlo por escrito antes de la eliminatoria de la que se trate

3.1- Las categorías serán:

Cat. #1: Kata

Cat. #2: kumite -60 Cat. #3: kumite

-67 Cat. #4: kumite -75 Cat. #5:

kumite -84

Cat. #6: kumite +84

Cat. #7: kumite EQUIPO (3)

3. 2.- Se entregarán medallas a los deportistas que obtengan el 1º, 2º y 3º lugar en su categoría.
4. Cada universidad podrá ser representada por solo un competidor, en cada categoría en la que participe.
- 5.- El sistema de competencia en cada categoría será a través de llaves simples con eliminación directa.

IV. PUNTAJE

- 1.- En cada confrontación se distribuirá el puntaje según la siguiente tabla:

Tabla de puntaje en Karate FENAUDE: Puntaje según lugar obtenido

1ª Kata individual: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º 1pto

2ª Confrontación, Kumite: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º 1pto.

2-1 Confrontación Equipos Kumite: 1º lugar 12 ptos; 2º lugar 8 ptos; 3º lugar 4 ptos; 4º lugar 2ptos.

- 2.- El ganador será el equipo que sume mayor puntaje de confrontación al final del campeonato. Su puntaje será el total en la suma de todas las categorías.



3.- Si existiera empate de puntaje, ganará la confrontación el equipo que haya sumado mayor número de primeros lugares y si persistiera el criterio a utilizar será en el mayor número de segundos lugares y en caso de ser necesario el mismo criterio se utilizará con los terceros lugares. En caso de que el empate persista todo se definirá en un combate por equipo con las dos selecciones universitarias presentando tres competidores.

V. NORMAS TÉCNICAS

1.- Las Bases Específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente (Federación Mundial de Karate Do F.M.K) al momento de la realización del torneo, en todo aquello que no contemple las presentes bases. Por lo anterior, las normas definidas en las presentes bases primarán por sobre la norma internacional.

2.- Podrán participar deportistas desde 8º Kyu a cinturón negro.

3.- El tiempo de duración de los combates será de 3 minutos, hasta la final.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1.- El control de la competencia misma será responsabilidad de un director de Turno nominado para cada jornada.

2.- El control de la competencia deberá estar a cargo de 1 jefe de torneo, y 12 jueces, con licencia nacional o internacional de la WKF, en la modalidad de Kumite y Kata, siendo distribuidos 6 en cada área. Este punto tiene carácter obligatorio.

3.- Cada área o tatami estará a cargo de 6 árbitros en total:

- a) Un árbitro principal (referee).
- b) 3 jueces (Fucushines).
- c) Un juez supervisor de los encuentros (Kansa)

4.- La función del panel de arbitraje es la de dirigir y dirimir cada combate.

5.- En el caso del arbitraje en la competencia de Kata, el panel de árbitros estará conformado por 4 árbitros, 1 principal. La final estará conformada por un panel de 1 árbitro principal y 4 jueces de apoyo.

6.- Además existirán 2 mesas de control, una en cada área con su correspondiente panel de trabajo, conformado por: un cronometrista, un anotador de puntaje y un anunciador. Se deberá contar con un segundo cronometrista para la regla de los 10 últimos segundos en la modalidad Kumite individual y equipos.

7.- Todo el personal y el material necesario para la conformación de las mesas de control, deberá ser proporcionado por la Universidad organizadora del evento.



VII. IMPLEMENTACIÓN DEL ORGANIZADOR Y COMPETIDORES

Para organizar y participar es imprescindible contar con la siguiente implementación según corresponda:

- 1.- Uso de Tatami (dos como mínimo) los que conformarán las dos áreas en las que se desarrollará la competencia.
- 2.- Las implementaciones de la mesa de control; cronómetros, planillas de puntuación, silbatos, balanzas, 7 banderas rojas, 7 banderas azules.
- 3.- Asistencia médica de Primeros Auxilios.
- 4.- Los competidores deberán presentarse con su karategui blanco reglamentario y en buen estado, siendo obligatorio el uso de protector bucal, guantillas azules y rojas, canilleras con cubre empeine azules y rojas, cinturón rojo y azul y protector de tórax o Pechera para Kumite.

VIII. SANCIONES

- 1.- Estas tienen directa relación con la reglamentación oficial que castiga todo tipo de infracción al fair play, el honor y las buenas costumbres, por lo tanto, las faltas se sancionarán de acuerdo a esta reglamentación oficial de la Federación Mundial de Karate – Do, reglamento que se aplicará en esta competencia universitaria nacional.
- 2.- Todo deportista sancionado con una agresión directa o una acción grave de tipo disciplinario (SHIKAKU) queda automáticamente inhabilitado para actuar en lo que queda del campeonato, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 3.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del director de Turno. No obstante; NO podrá rebajar la pena inicial.
- 4.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en disposiciones de las Bases Generales.
- 5.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones a las delegaciones que se presenten a la competencia con deportistas que no correspondan a la disciplina que se representa, como así a los jefes de delegación y directores técnicos distintos a los enviados en las nóminas oficiales.
- 6.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.



IX. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en las bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.





BASES ESPECÍFICAS LEVANTAMIENTO DE PESAS





FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES

CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

BASES ESPECÍFICAS LEVANTAMIENTO DE PESAS.

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 8 deportistas, además del encargado de la delegación y el cuerpo técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para dar inicio a la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
 2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
 3. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.
- Cada institución debe presentar nómina con categorías y total olímpico de cada uno de los 4.

participantes.





FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá disponer de la implementación necesaria para el desarrollo de la competición (comunicando la modalidad deportiva y el balón a utilizar).

V. PUNTAJE

1. Premiación Individual: se entregarán medallas de oro, plata y bronce a los tres (3) clasificados en el total olímpico, en cada una de las 8 categorías de peso corporal, divisiones Damas (8) y Varones (8).
2. Premiación por Equipos:
 - a) Para determinar la institución ganadora por equipo, se tomarán en consideración la puntuación obtenida por los atletas en las modalidades individuales, según reglamento IWF.
 - b) La clasificación de los equipos se calcula sumando los puntos asignados a cada atleta según la siguiente escala:
 - 28-25-23-22-21-20-19-18-17-16-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1
3. Premiación a la mejor marca técnica damas y varones bajo la modalidad Points.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.





FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

VII. NORMAS TÉCNICAS

La competición estará regida por lo establecido en el manual técnico y la reglamentación Internacional vigente para el año en curso, así como por las categorías correspondientes a dicho año.

Damas:

48kg
53kg
58kg
63kg
69kg
77kg
86kg
+86kg

Varones:

60kg
65kg
71kg
79kg
88kg
94kg
110kg
+110kg

1. El evento se realizará según el programa determinado por la Comisión Técnica del torneo.



2. Durante el desarrollo del pesaje, se deberán entregar los pesos de inicio para las modalidades de arranque y envión.
3. Los participantes deberán actuar con el uniforme oficial de su Universidad (Reglamento IWF).
4. Los deportistas, dirigentes y técnicos deberán respetar rigurosamente el programa de pesaje y competencia.





FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

5. "Marcas mínimas: Con el objetivo de elevar el nivel competitivo, se establecen marcas mínimas obligatorias de participación para las divisiones masculina y femenina. Estas marcas son requisito indispensable para acceder a la premiación individual y al otorgamiento de puntaje en la competencia por equipos. Las marcas mínimas se fijarán en un 50% de las marcas mínimas exigidas para la categoría adulta, según lo establecido por la Federación Chilena de Levantamiento de Pesas (FECHIPE)."

● CATEGORIA MARCA MÍNIMAS

MUJERES	
Categoría Marca	Categoría Marca
48 Kg	59
53 Kg	63
58 Kg	67
63 Kg	70
69 Kg	75
77 Kg	78
86 kg	88
+86 kg	92

HOMBRES	
Categoría Marca	Categoría Marca
60 Kg	96
65 Kg	101
71 Kg	111
79 Kg	125
88 kg	137
94 kg	137
110 kg	138
+110 kg	139

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.



2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces,
en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.





BASES ESPECÍFICAS NATACIÓN



NATACIÓN MUJERES Y HOMBRES

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución podrá inscribir un máximo de dos nadadores por prueba.
2. Cada nadador podrá competir en un máximo de dos pruebas por etapa, más los relevos. Cada nadador podrá competir en un máximo de 4 pruebas más los relevos en todo el campeonato.
3. Cada Universidad podrá presentar un solo equipo de relevos. Los relevos deben estar inscritos en la nómina enviada por las universidades y se ratificara, 30 minutos antes del inicio de cada jornada.
4. Las inscripciones por prueba debes presentarse con una anticipación de una semana antes de comenzar el torneo, indicando el tiempo de presentación individual. En el congresillo solo se pueden realizar retiros.
5. El torneo se desarrollará bajo la modalidad de series contra el tiempo.

II. CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

1. Cada delegación podrá estar conformada por un número ilimitado de nadadores, teniendo en cuenta los artículos 1 y 2 de este reglamento.
2. Se incorporarán además un dirigente y un técnico por categoría.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

1. La competencia se realizará en tres etapas, incluyendo las siguientes pruebas, en el siguiente

orden: PROGRAMA DE PRUEBAS NACIONAL DE NATACION

IV. PREMIACIONES Y PUNTAJES

N°	PRIMERA ETAPA		N°	SEGUNDA ETAPA		N°	TERCERA ETAPA	
1	400 libre	Damas	13	200 combinado	Damas	25	400 combinado	Damas
2	400 libre	Varones	14	200 combinado	Varones	26	400 combinado	Varones
3	50 pecho	Damas	15	100 libre	Damas	27	50 espalda	Damas
4	50 pecho	Varones	16	100 libre	Varones	28	50 espalda	Varones
5	200 mariposa	Damas	17	200 espalda	Damas	29	100 mariposa	Damas
6	200 mariposa	Varones	18	200 espalda	Varones	30	100 mariposa	Varones
7	50 libre	Damas	19	50 mariposa	Damas	31	200 pecho	Damas
8	50 libre	Varones	20	50 mariposa	Varones	32	200 pecho	Varones
9	100 espalda	Damas	21	100 pecho	Damas	33	200 libre	Damas
10	100 espalda	varones	22	100 pecho	Varones	34	200 libre	Varones
11	4x50 Combinado	Damas	23	4x100 libre	Damas	35	4 x50 libre	Damas
12	4x50 Combinado	Varones	24	4x100 libre	Varones	36	4 x50 libre	Varones

1. Se premiará con medallas a los tres primeros lugares por cada prueba individual.
2. Se premiará con medallas a los tres primeros lugares en los relevos.
3. Se premiará con trofeos a los tres equipos que ocupen el primer, segundo y tercer lugar en damas y varones sumando los puntos de cada prueba.
4. El puntaje individual será el siguiente:

LUGA R	PUNTOS	LUGA R	PUNTOS
1º	20	9º	9
2º	17	10º	7
3º	16	11º	6
4º	15	12º	5
5º	14	13º	4
6º	13	14º	3
7º	12	15º	2
8º	11	16º	1

Para los relevos el puntaje será el doble.

V. NORMAS TECNICAS

1. Para todos los efectos, salvo los expresamente señalados, la competencia se regirá por la reglamentación internacional vigente.

2. La constitución de las series se realizará tomando como base las marcas que los deportistas tengan registradas en su papeleta de inscripción, la que tendrá como referencia los torneos recientes, sea a nivel de torneos nacionales universitarios, ranking federado u otro verificable. Si se determina que una marca referencial presentada no es real, el organizador podrá NO considerarla, dejando a ese nadador en la serie con tiempos más altos.
3. En la eventualidad que se produzca un empate en el puntaje final de cualquiera de las categorías, se resolverá de la siguiente forma:
 - 3.1. En favor de la institución que haya obtenido mayor número de primeros lugares.
 - 3.2. Si persiste, en favor de la institución que haya obtenido mayor número de segundos lugares y así sucesivamente.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La institución organizadora nominará un Juez General para la competencia y un director de Turno por etapa.
2. El control técnico deberá ser encomendado obligatoriamente a un Colegio de Jueces de nivel nacional o regional, con reconocimiento oficial.

VII. IMPLEMENTACION

1. La institución organizadora deberá disponer de los implementos necesarios para el buen desarrollo del torneo.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista expulsado de una prueba por inconducta, queda automáticamente inhabilitado durante esa etapa, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
2. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe del Juez General y director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
3. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
4. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Juez General o director de Turno, en caso de situaciones extremas comprobadas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
2. Las Bases Generales de FENAUE prevalecerán sobre éstas.



BASES ESPECÍFICAS RUGBY SEVEN

BASES ESPECÍFICAS RUGBY SEVEN A SIDE.

I. INSCRIPCIONES

1.

Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales. Además, se deberán incluir los antecedentes del

2. encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos serán compuestos por un máximo de 15 deportistas, además, del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para dar inicio a la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.

La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos

2.

4 horas antes del inicio del evento.

La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de

3. FENAUDE.

4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.

IV. IMPLEMENTACIÓN

1.

La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización de los encuentros, incluyendo la comunicación del balón oficial del torneo que será el modelo MACRON THUNDER. La indumentaria de los equipos, incluyendo la de los jugadores de

2. campo y entrenadores,

deberá cumplir con la normativa internacional vigente. Los jugadores de campo deberán usar una indumentaria idéntica.

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

Partido ganado: 3 puntos.

Partido empatado: 2 puntos.

Partido perdido: 1 punto.

No presentación: 0 puntos.

2. La tabla de posiciones de los equipos se determinará por la suma de los puntos obtenidos por cada equipo en sus partidos.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.

El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a

2.

nivel nacional o regional.

VII. NORMAS TÉCNICAS Reglamento internacional y normas:

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.

Hora de inicio y W.O:

Los partidos se iniciarán a la hora programada, con un máximo de 10 minutos de espera

2. para la presentación de ambos equipos. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O., otorgando 0 puntos al equipo ausente y un resultado de 28-0 a favor del equipo presente.

Empates en fases finales:

En caso de empate en semifinales, finales o disputa de tercer lugar, después de un descanso

3. de 5 minutos, se jugarán dos tiempos suplementarios de 5 minutos con un minuto de descanso entre ellos. El primer equipo en anotar durante estos tiempos suplementarios será declarado vencedor.

Suma del tiempo perdido:

A cada etapa o fracción de juego se le podrá sumar el tiempo perdido que se verifique en dicho período y que determine el juez del encuentro, comunicando dicha situación a la mesa

4. de control. No se permitirá descontar tiempo por tiempo perdido en la etapa de descuentos.

Duración de la final de oro:

La final de oro se jugará en dos fracciones de juego de 7 minutos cada una, con un intervalo de 2 minutos para el cambio de lado.

Sustituciones y reingresos:

Cada equipo podrá realizar un máximo de 5 ventanas de cambio (con reingreso permitido). Un jugador sustituido por lesión no podrá ingresar nuevamente. Todos los cambios, sin excepción, se harán con pelota muerta, previa anotación del cambio correspondiente en la

planilla de la mesa de control y después de haber sido autorizado por el árbitro del encuentro.

Jugadores con heridas:

Un jugador que presente una herida abierta y/o sangrante deberá

abandonar la cancha para

ser atendido, pudiendo ser reemplazado temporalmente. Una vez curado adecuadamente, podrá volver al campo de juego sin que la sustitución se considere definitiva. El jugador lesionado tiene 5 minutos (tiempo corrido) para retornar al campo de juego con la herida curada. Si no lo hace en este tiempo, el reemplazo será considerado definitivo.

Mínimo de jugadores para continuar el partido:

Un equipo que, por cualquier razón, quede con menos de 4 jugadores en cancha no podrá seguir jugando. El árbitro pondrá fin al encuentro y se mantendrá el marcador que había hasta el momento.

Indumentarias:

En caso de que dos equipos tengan camisetas de un mismo color o que, a juicio del árbitro, sean de colores semejantes y puedan provocar confusión, el equipo indicado al lado izquierdo de la programación se considerará local y deberá utilizar una camiseta de recambio.

Reemplazos tácticos:

El organizador del partido puede implementar reemplazos tácticos sucesivos en determinados niveles del juego dentro de su jurisdicción. La cantidad de intercambios no debe exceder los 12. La administración y reglas relacionadas con los reemplazos sucesivos son responsabilidad del organizador del partido.

Mínimo de jugadores para iniciar el partido:

El mínimo de jugadores para comenzar un encuentro será de 7. Si no se cumple este requisito, se aplicará un W.O.

Determinación de la puntuación general:

Habiendo finalizado todos los encuentros en la etapa clasificatoria, la puntuación general obtenida en cada grupo determinará las posiciones de los equipos dentro del mismo y su continuidad en el torneo conforme a lo previsto en el fixture proporcionado por la organización a los equipos participantes.

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

13. Criterios de desempate en la fase de grupos:

En caso de producirse una igualdad en el puntaje final obtenido por dos o más equipos en la fase de grupos, los lugares en la respectiva tabla de posiciones se definirán de acuerdo a la aplicación de los siguientes criterios dirimientes, excluyentes y sucesivos, hasta que se verifique alguna diferencia entre los equipos en cuestión:

- a) Ganador del partido entre los equipos comprometidos.
- b) Mejor diferencia de puntos marcados en todos los partidos del grupo.
- c) Mejor diferencia de tries (anotados menos recibidos) en todos los partidos del grupo.
- d) Menor cantidad de expulsados en todos los partidos del grupo.
- e) Mayor cantidad de puntos anotados.
- f) Mayor cantidad de tries anotados.
- g) Sorteo mediante moneda al aire, llevado a efecto por los managers de los equipos involucrados.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.

La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los

2.

jueces y del supervisor.

El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el

3. reglamento internacional vigente de la disciplina.

La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

4.



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE

BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.

2.

Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.

3.

Para mejorar el estándar de calidad del torneo, es necesario respetar lo que sigue:

a) Previo al Inicio del encuentro: Salida oficial según formato federado.

b) Al momento de ratificar nómina en reunión informativa, especificando número de camiseta de los jugadores, orden y cantidad de oficiales.

c) El jugador debe mantener el número de camiseta durante todo el partido. “Importante utilizar criterio según situación específica y que se permita cambiar el número del jugador”



BASES ESPECÍFICAS TAEKWONDO





FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

BASES ESPECÍFICAS TAEKWONDO

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Cada categoría serán compuestas por un máximo de 8 deportistas, además, del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para iniciar la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS



IV. NORMAS TÉCNICAS

1. Un competidor o competidora que participe en una categoría de nivel superior en un año no podrá descender a una categoría de nivel inferior en los años siguientes.
2. El torneo se regirá por el reglamento oficial de arbitraje WT, en uso vigente en el nivel nacional.
3. Los competidores se clasificarán primero por nivel:
 - **Intermedio:** 6to a 3er GUP (verde a azul punta roja)
 - **Avanzados:** 2do GUP a Danes (rojo a negro)
4. Los niveles de competencia serán los siguientes:

NIVEL	CATEGORÍA DE PESO OLÍMPICO	
	DAMAS	VARONES
INTERMEDIOS	-49, -57, -67, +67	-58, -68, -80, +80
AVANZADOS	-49, -57, -67, +67	-58, -68, -80, +80

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS
NACIONALES UNIVERSITARIOS

V. DEL PESAJE Y SORTEO

1. El pesaje se realizará el día anterior a la competencia, conforme a la programación enviada por el organizador.
2. Los deportistas que no puedan pesarse en el día asignado tendrán la oportunidad de hacerlo el mismo día de la competencia, según el programa establecido por la institución organizadora.
3. Dentro del programa se informará que habrá un pesaje aleatorio el mismo día de la competencia.



4. Cabe señalar que el deportista que no se presente al pesaje aleatorio quedará descalificado de la competencia.
5. En este pesaje se deberán presentar los casos especiales sin derecho a tolerancia de peso reglamentario (+5%).
6. El sorteo se llevará a cabo el día anterior a la competencia, realizado por el coordinador general del evento en presencia de los delegados y técnicos de las universidades participantes.
7. Durante el sorteo, se utilizarán las posiciones de los deportistas en el ranking mundial (si las hubiera) para la conformación de las llaves de competencia, cuya distribución y cantidad se ajustarán al reglamento de la WT.

VI. PUNTAJES

El puntaje según la ubicación de los competidores para cada categoría es la siguiente:

- 1er lugar: 7 puntos
- 2do lugar: 3 puntos
- 3er lugar: 1 punto
- 3er lugar: 1 punto

En el caso de haber solo un deportista en la categoría, él será el campeón obteniendo el puntaje respectivo.

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

VII. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. Estará a cargo de la Comisión CNU y de la universidad anfitriona.
2. La Comisión CNU, estará compuesta por las personas definidas por las bases de FENAUDE:
 - El veedor designado por FENAUDE.
 - Un representante de la institución organizadora.
 - Un representante de las instituciones participantes, elegido en la reunión Informativa.



VIII. DEL ARBITRAJE

1. El arbitraje estará a cargo de un Juez General, Jueces de mesa y árbitros de la Federación Chilena de Taekwondo o Asociación Local, nominados para tal efecto, por las Instituciones antes mencionadas a petición del Comité Organizador.

IX. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES.

1. En caso de lesiones, se establece que cada Institución se responsabilizará y se hará cargo de sus deportistas, a través de los sistemas de atención médica que tengan establecidos para tales efectos. No obstante, lo anterior, la institución organizadora dispondrá de atención de primeros auxilios en el lugar de la competencia.





BASES ESPECÍFICAS TENIS



BASES ESPECÍFICAS TENIS

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 4 mujeres y 4 hombres, cada uno. Se incluirá, además, un dirigente y un director técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para dar inicio a la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
- 2.

La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.

3. Aun siendo eventos independientes, el torneo de mujeres y de hombres se desarrollarán simultáneamente.
- 4.
5. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUDE.
6. El sistema de campeonato será por equipos, en “Media Copa Davis” (dos singles y un doble). El doble se jugará sólo en la eventualidad de un empate.
La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.

IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, comunicando el tipo de pelota y superficie a utilizar a las instituciones que hubieran clasificado, a lo menos con 15 días de anticipación. Los competidores sólo deberán contar con su implementación individual.

V. PUNTAJE

1. Para cada confrontación se aplicará el siguiente puntaje:



- Ganador de la serie: 1 punto
 - Perdedor: 0 punto
2. El resultado final de la serie estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por cada equipo en sus enfrentamientos.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. El control de la competencia será responsabilidad de un director de turno nominado para cada jornada.
- 2.- El control de cada partido será entregado a los propios jugadores, poniendo a disposición de ellos un juez, sólo en la eventualidad de ser solicitado por uno de ellos.
- 3.- En caso de que los partidos se efectúen en canchas de superficie rápida, se deberá disponer de juez de silla en cada partido.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. La competición estará regida por lo establecido en las bases generales y la reglamentación internacional.

3. Antes de cada partido, el técnico deberá entregar una nómina jerarquizada, que será la oficial para ese encuentro.
La inscripción del doble se efectuará, de ser necesario, luego de finalizados los singles.
La no comparecencia de alguno de los jugadores nominados determinará la aplicación de W.O. al equipo, perdiendo la confrontación.
4. Formato de juego:
 - Singles: Los partidos se jugarán al mejor de tres sets cortos.
 - Dobles: Los partidos se jugarán de dos sets cortos para los primeros dos sets y, en caso de empate, un tercer set que se decidirá mediante un súper tie-break a 10 puntos, manteniendo una diferencia de dos puntos para ganar el set.
5. En todo caso, un jugador que haya sido cambiado previo a la iniciación de un partido,
6. por lesión comprobada, NO podrá seguir participando en el campeonato.
7. En caso de producirse la lesión durante un encuentro, que impida la continuación del jugador, será declarado perdedor y no podrá continuar participando en el torneo.
- 8.

En este caso, para efectos del resultado se considerará la puntuación registrada hasta el momento, según normativa vigente.



En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:

10.1. Entre 2 equipos:

a) Ganador de la confrontación entre ambos.

10.2 Entre 3 o más equipos: Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 8.1)

a) Mejor diferencia de sets (ganados menos perdidos), entre los empatados.

b) Mejor diferencia de juegos (ganados menos perdidos), entre los empatados.

c) Mejor diferencia de sets (ganados menos perdidos), en toda la serie.

d) Mejor diferencia de juegos (ganados menos perdidos), en toda la serie.

Al momento en que la igualdad se reduzca a 2 equipos clasificará el ganador del partido disputado entre ellos.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.





BASES
ESPECÍFICAS

Tenis de mesa



BASES ESPECÍFICAS TENIS DE MESA

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 4 deportistas mujeres y 4 deportistas hombres, Además, se incluirá un delegado y un director técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para iniciar la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUDE.
4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.
5. Aunque los eventos son independientes, los torneos de hombres y mujeres se desarrollarán simultáneamente.
6. El sistema de campeonato será por equipos, utilizando el formato "Copa Courbillon" (cuatro singles y un doble) para las mujeres, y el formato "Copa Swaythling" (cinco singles) para los hombres.
7. La "Primera Fase" o fase de grupos dependerá del número de instituciones participantes y sus respectivas clasificaciones zonales. Se sembrarán los cabezas de serie utilizando los



criterios de campeón del año anterior, organizador y cupos por zonas. En esta etapa, todos los equipos de cada grupo se enfrentarán entre sí, y pasarán a la siguiente fase los equipos según la clasificación final del grupo. Los clasificados pueden variar según la cantidad de equipos participantes en el CNU, pudiendo ser 2 o 3 los clasificados por grupo a la siguiente etapa, de acuerdo con sus puntajes. La clasificación y los desempates se realizarán conforme a la normativa vigente.

8. El orden de los partidos en esta fase será:

Fecha 1: 1 vs 4; 2 vs 3

Fecha 2: 1 vs 3; 4 vs 2

3: 1 vs 2; 3 vs 4

9. La “Segunda Fase” consistirá en un sorteo de los equipos clasificados provenientes de la fase de grupos para formar una llave de eliminación directa, de acuerdo con las reglas de la ITTF:
- a) El ganador del grupo 1 se ubica en la posición superior.
 - b) El ganador del grupo 2 se ubica en la posición inferior.
 - c) Los ganadores de los grupos 3 y 4 se sortean entre la parte inferior de la mitad superior y la parte superior de la mitad inferior (sujeto a la separación por Asociación - Institución).
 - d) Los ganadores de los grupos 5 a 8 se sortean de manera similar en la parte inferior o superior de cada cuarto que todavía no esté ocupado.
 - e) Continuar con este principio hasta que todos los ganadores de grupo sean ubicados.
 - f) Los jugadores (equipos) que quedaron segundos en el grupo se sortean al azar en la mitad opuesta a su ganador de grupo (esto tiene prioridad sobre la separación por Asociación - Institución).
 - g) Finalmente, separar por Asociación cuando sea posible.



IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá disponer de la implementación necesaria para el desarrollo de la competición.

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro de una confrontación, se asignará un punto, declarando ganador al equipo que obtenga 3 puntos, en el caso de las mujeres; y 3 puntos, en el caso de los hombres.
2. Para cada confrontación se aplicará el siguiente puntaje:
 - Ganador : 2 puntos
 - Perdedor : 1 punto
 - Perdedor WO : 0 puntos
3. El resultado final de la serie estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por cada equipo en sus confrontaciones.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos



no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.

2. Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.
3. No presentación (WO): 0 puntos.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

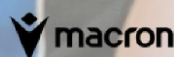
IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.





BASES ESPECÍFICAS Vóleibol





BASES ESPECÍFICAS VOLEIBOL

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 14 deportistas, además del encargado de la delegación y el cuerpo técnico.
 - Delegaciones con 13 o 14 jugadores/as: dos líberos obligatorios.
 - Delegaciones con 8 a 12 jugadores/as: opcional: sin libero, un libero o dos líberos.
2. Para cada encuentro el cuerpo técnico podrá estar conformado por hasta un máximo de 4 personas (los cuales serán asignados por las letras "A" a la "D" respectivamente)

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para iniciar la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUDE.



4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.

IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización de los encuentros, incluyendo la comunicación del balón oficial del torneo que será el modelo MOLTEN V5 5000 para hombres y mujeres.
2. La indumentaria de los equipos deberá cumplir con la normativa internacional vigente. Los jugadores de campo deberán usar una indumentaria idéntica, los líberos deberán cumplir la misma normativa al igual que los integrantes del cuerpo técnico.

V. PUNTAJE

1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:
 - Resultado del partido 3 – 0: Equipo ganador 3 puntos, equipo perdedor 0 puntos
 - Resultado del partido 3 – 1: Equipo ganador 3 puntos, equipo perdedor 0 puntos.
 - Resultado del partido 3 – 2: Equipo ganador 2 puntos, equipo perdedor 1 punto.
2. La tabla de posiciones de los equipos se determinará por la suma de los puntos obtenidos por cada equipo en sus partidos.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.





VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.
2. Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.
3. No presentación (WO): 0 puntos y un resultado de 3-0 a favor del equipo presente.
4. Los partidos se jugarán a 5 sets.
5. En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo con los siguientes criterios, en forma sucesiva:
 - Cantidad de Puntos Obtenidos.
 - Cantidad de Partidos Ganados.
 - Set Promedio (división entre sets ganados y perdidos).
 - Punto Promedio (división entre puntos ganados y puntos perdidos).

En caso de subsistir empate entre dos o más equipos en la fase regular, una vez confeccionada la tabla de posiciones, se definirá de la siguiente forma:

- Mayor cantidad de partidos ganados.
- Set promedio de partidos jugados (división entre sets ganados y perdidos).
- Punto promedio de partidos jugados (división entre puntos ganados y puntos perdidos).
- Punto average.



VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
3. Para mejorar el estándar de calidad del torneo, es necesario respetar lo que sigue:
 - a) Previo al Inicio del encuentro: Salida oficial según formato federado.
 - b) Al momento de ratificar nómina en reunión informativa, especificando número de camiseta de los jugadores, orden y cantidad de oficiales.



**FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS
NACIONALES UNIVERSITARIOS**

**FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS**

- c) El jugador debe mantener el número de camiseta durante todo el partido.
“Importante utilizar criterio según situación específica y que se permita cambiar el número del jugador”



BASES ESPECÍFICAS Voleibol de playa





VOLEIBOL PLAYA

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la Delegación y su Cuerpo Técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Las delegaciones podrán estar compuestas por un mínimo de 2 deportistas (1 dupla de hombres o mujeres) y un máximo de 8 deportistas (2 duplas de hombres y 2 duplas de mujeres).
2. Se incluirá además un cuerpo técnico de hasta 4 integrantes y un delegado/a.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. La Comisión Técnica y de Disciplina, establecida en las Bases Generales, deberá quedar constituida en la reunión técnica previo al inicio del campeonato.
2. Los partidos se jugarán a 2 sets de 21 puntos. En caso de ir igualados a 20 puntos, debe haber diferencia de 2 puntos para ganar el set sin tope.
3. En caso de que ambos equipos igualaron a 1-1 en los dos sets, se jugará un tercer set a los 15 (quince) puntos con diferencia de 2 (dos) puntos para el ganador sin tope.
5. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales y velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.

IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, comunicando el tipo de balón a utilizar a las instituciones que hubieran clasificado.
2. Las Instituciones deben disponer de al menos 2 juegos de indumentaria deportiva, con diseños y/o colores diferentes. Los colores y/o diseños deben ser informados a la organización en la reunión técnica.

V. PUNTAJE

- 1.- Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

Partido Ganado: 2 puntos (2x0 – 2x1)





**FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS**

Partido Perdido: 1 punto (0x2 – 1x2)

Partido W.O: 0 punto (2x0; 21-0, 21-0)

2.- El resultado final estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por el equipo en sus presentaciones.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, siguiendo las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un Colegio de Jueces y Planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.

VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Se aplicará, en todos sus efectos, la Reglamentación Internacional vigente de la FIVB.
- 2.- Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 15 minutos de espera, solamente para el primer partido de la fecha. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.
- 3.- En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo con los siguientes criterios, en forma sucesiva:
 - a) Entre 2 equipos:
 - Resultado del partido jugado entre ambos equipos.
 - b) Entre 3 o más equipos:
 - Mejor diferencia de sets (sets ganados menos sets perdidos).
 - Mejor diferencia de puntos (puntos ganados menos puntos perdidos).
 - Set Average (Cuociente entre sets ganados y sets perdidos), en toda la serie.
 - Punto Average (Cuociente entre puntos obtenidos y recibidos), en toda la serie.
 - Si la igualdad persiste entre 2 equipos clasificará el que haya ganado el encuentro entre ambos.
 - Si la igualdad persiste entre 2 o más equipos se aplicarán los puntos precedentes, SOLO para los encuentros entre los empatados.

VIII. SANCIONES

1. Las sanciones desde castigo hasta descalificación estarán normadas por la Reglamentación Internacional de la FIVB para esta disciplina.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.





3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.

X. SISTEMA DE COMPETENCIA

1. Designación De los Grupos

Basándonos en las estructuras de torneos realizada por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), podemos ver que el primer sembrado del torneo debe ser la institución anfitriona de este. Por lo tanto, la dupla CAMPEONA VIGENTE debe ser el cabeza de serie del grupo A debido a estar sembrada como número 1. Luego la conformación de los grupos se rige en base a los resultados del torneo anterior, siendo el campeón de este sembrado como número 2 y así consecutivamente. En el caso de que dos duplas de la misma institución entren en el mismo grupo, la dupla sembrada más baja pasa un puesto para atrás (si es sembrada #6 pasa a ser #7 cambiando con la dupla que venía por debajo de ella). Finalmente, para el caso de que existan nuevas duplas participantes dentro del torneo, estas serán integradas a cada grupo en base a un sorteo realizado el día de la reunión técnica, siguiendo la misma restricción anteriormente mencionada (ejemplo en amarillo en tablas de grupos).

EJEMPLOS DE GRUPOS

	10 DUPLAS		
	Grupo A	Grupo B	
	ANFITRIÓN	1 LUGAR 18'	
	3 LUGAR 18'	2 LUGAR 18'	
	4 LUGAR 18'	5 LUGAR 18'	
	7 LUGAR 18'	6 LUGAR 18'	
	SORTEO	SORTEO	

<u>12 DUPLAS</u>			
Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
ANFITRIÓN	1 LUGAR 18'	2 LUGAR 18'	3 LUGAR 18'
7 LUGAR 18'	6 LUGAR 18'	5 LUGAR 18'	4 LUGAR 18'
8 LUGAR 18'	SORTEO	SORTEO	SORTEO

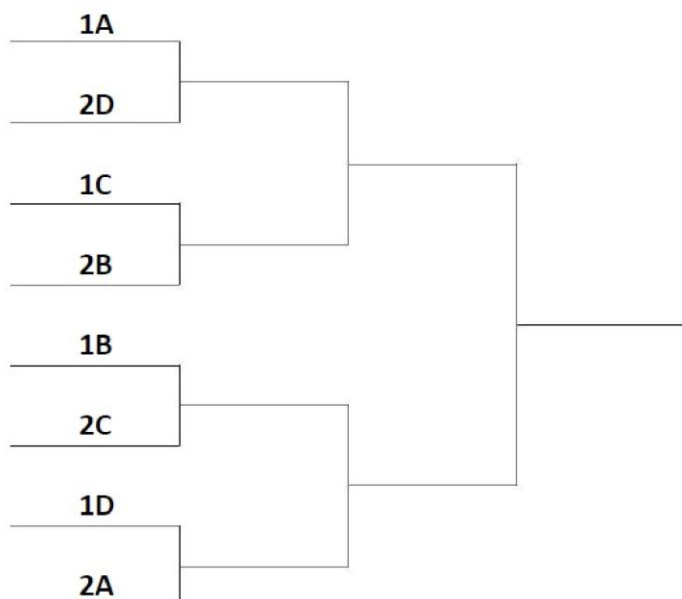
2. Estructura del torneo

a) Torneo de 12 duplas

Este torneo es en base a cuatro grupos de tres equipos, donde se juega todos contra todos al mejor de 3 sets de 21 cada partido (50 minutos por partido).

Los dos equipos que terminen con el mayor puntaje en cada grupo son los que pasarán a la siguiente ronda (mismo formato de puntaje que el actual, 2 puntos por partido ganado y 1 por perdido) y los terceros jugarán por los puestos del 9 al 12.

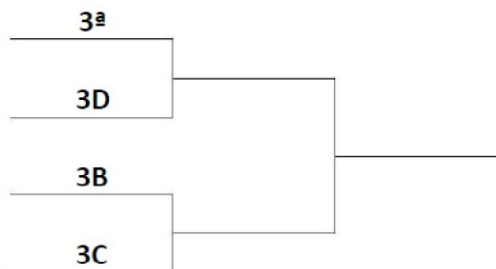
Si nos basamos en el sistema que se utiliza actualmente para las fechas sudamericanas, tenemos que los cruces de cuartos de final serían los siguientes:





FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

Donde los perdedores de cada llave pasan a jugar las definiciones por el 5 al 8 lugar, del mismo modo en sentido contrario de este gráfico. Por otro lado, las llaves para definir los puestos del 9 al 12 lugar son de la siguiente manera:



Se jugarán una cantidad de 28 partidos tanto en damas como en varones con un tiempo por partido de 50 minutos (en promedio son 40 minutos por partido). Frente a la disponibilidad de canchas donde actualmente hay dos para el torneo y además asumiendo según lo informado que en Iquique se puede jugar hasta 18:30 hrs, el fixture de este tipo de torneo con 12 duplas participantes tanto en damas como en varones viene propuesto de la siguiente manera:

3. SUGERENCIA DE PROGRAMACIÓN

DIA 1	HORA	EQUIPO 1	EQUIPO 2	CANCHA
1	9:00	B1	B3	1
2	9:50	C1	C3	1
3	10:40	D1	D3	1
4	11:30	A1	A3	1
	12:20	LIBRE		

5	13:30	B2	B3	1
6	14:20	C2	C3	1
7	15:10	D2	D3	1
8	16:00	A2	A3	1
DIA 2	HORA	EQUIPO 1	EQUIPO 2	CANCHA
9	9:00	B1	B2	1



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

10	9:50	C1	C2	1
11	10:40	D1	D2	1
12	11:30	A1	A2	1
	12:20	LIBRE		
13	13:10	3 GB	3GC	1
14	14:00	1 GB	2 GC	1
15	14:50	1GC	2 GB	1
16	15:40	3 GA	3GD	1
17	16:20	1 GD	2 GA	1
18	17:10	1 GA	2 GD	1
DIA 3	HORA	EQUIPO 1	EQUIPO 2	CANCHA
19	9:00	PERDEDOR P14	PERDEDOR P17	1
20	9:50	PERDEDOR P15	PERDEDOR P18	1
21	10:40	GANADOR P14	GANADOR P15	1
22	11:30	GANADOR P15	GANADOR P18	1
23	12:20	PERDEDOR P13	PERDEDOR P16	1
24	13:10	GANADOR P13	GANADOR P16	1
25	14:00	PERDEDOR P19	PERDEDOR P20	1



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

26	14:50	GANADOR P19	GANADOR	1
			P20	
27	15:40	PERDEDOR P21	PERDEDOR P22	1
28	16:20	GANADOR P21	GANADOR	1
			P22	
17:10		PREMIACIÓN		

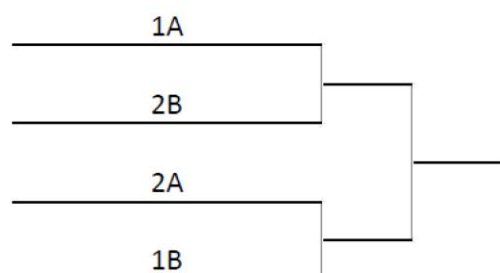
b) Torneo de 10 duplas

Este torneo es en base a dos grupos de 5 duplas cada uno distribuidos en base a lo señalado anteriormente en las tablas sugeridas de competencia. En cada grupo se juega todos contra todos en partidos de al mejor de 3 sets (duración aproximada de 50 minutos cada partido). Para este torneo y debido a los días establecidos para la realización de este, la cuatro primeras duplas sembradas jugarán dos partidos diarios y las otras 6 tendrán un día con tres partidos.

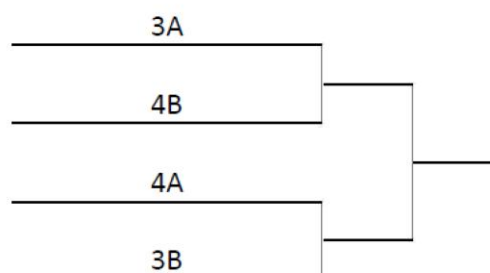
Luego de finalizar la fase de grupos y ya con los puntajes disponibles (2 puntos por partido ganado y 1 punto por partido perdido) los dos primeros de cada grupo pasan a la siguiente ronda, mientras que el tercero con el cuarto de cada grupo juega por el 5 al 8. Finalmente, los dos últimos equipos juegan un partido único para definir el 9 y 10 lugar de la competencia. Es por esto, que las definiciones vienen dadas de la siguiente manera:



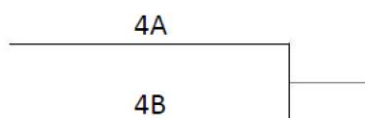
Definición del 1º al 4º lugar



Definición del 5º al 8º lugar



Definición del 9º y 10º lugar



Por lo tanto, para este tipo de torneo con 10 duplas participantes se juegan 29 partidos con una duración de 50 minutos por cada uno, es entonces que el fixture propuesto sería el siguiente:

DIA 1	HORA	EQUIPO 1	EQUIPO 2	CANCH A
1	9:00	B1	B5	2
2	9:50	B2	B4	2
3	10:40	A1	A5	2
4	11:30	A2	A4	2
5	12:20	B5	B4	2
6	13:10	B2	B3	2
7	14:00	A1	A4	2
8	14:50	A3	A5	2
9	15:40	B1	B4	2



**FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS**

10	16:30	B3	B5	2
DIA 2	HORA	EQUIPO 1	EQUIPO 2	CANCH
				A
11	9:00	A2	A5	2
12	9:50	A1	A3	2
13	10:40	B2	B5	2
14	11:30	B1	B3	2
15	12:20	A5	A4	2
16	13:10	A2	A3	2
17	14:00	B1	B2	2
18	14:50	B3	B4	2
19	15:40	A1	A2	2
20	16:30	A3	A4	2
DIA 3	HORA	EQUIPO 1	EQUIPO 2	CANCH A
21	9:00	3 GB	4 GA	2
22	9:50	3 GA	4 GB	2
23	10:40	1 GB	2 GA	2
24	11:30	1 GA	2 GB	2
12:20		LIBRE		
25	13:10	5 GA	5 GB	2
26	14:00	PERDEDOR P21	PERDEDOR P22	2



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE
BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

27	14:50	GANADOR P21	GANADOR P22	2
28	15:40	PERDEDOR P23	PERDEDOR P24	2
29	16:20	GANADOR P23	GANADOR P24	2
17:10		PREMIACIÓN		

Cabe destacar que estos dos torneos no son independientes uno del otro, donde sí existen 12 duplas masculinas y 10 femeninas la programación puede modificarse para privilegiar el horario del juego. Atendiendo a la normativa vigente cualquier incremento en la cantidad de duplas y canchas el organizador debe consultar a la comisión técnica de la disciplina para generar la programación basándose en la normativa internacional vigente.

